

INFORME FINAL 2012

Proyectos acreditados en la Secretaría de Investigación y Postgrado.

1. TÍTULO DEL PROYECTO: “Del PAM al PAyS: la <i>invención</i> de la representación del sector Agrario misionero en el Poder Legislativo de Misiones 1965- 2009”.
--

3. Fechas de inicio y de finalización del Proyecto: DESDE 1º/01/09 HASTA 31/12/11

4. Período al que se refiere el presente informe: DESDE 1º/01/11 HASTA 31/12/11

5. EQUIPO DE INVESTIGACION

APELLIDO Y Nombre	Cargo / Beca	Nº de horas investiga x semana	Mes de incorporación	Mes de finalización	Evaluación S – No S
Urquiza, Emilia Yolanda	PT Exclusiva	20	1º/01/09	31/12/11	
Martin, María Elena	JTP Simple	5	1º/01/09	31/12/11	S
Wellbach Evelin	Investigadora Inicial	5	1º/01/09	31/12/11	S

Firma Director de Proyecto

Aclaración: Dra. E. Yolanda Urquiza

Fecha de presentación del Informe de Avance: 14 de Agosto de 2012

6. RESUMEN DEL PROYECTO ORIGINAL

En la Provincia de Misiones se registran tres experiencias que asumen la representación de los intereses del sector agrario como base de sus plataformas políticas. La primera tiene lugar a mediados de la década de 1960 cuando se crea el Partido Agrario Misionero (PAM) que en las elecciones legislativas de 1965 obtuvo dos bancas en el poder legislativo. Una década después, dirigentes pertenecientes originalmente al Movimiento Agrario Misionero también decidieron incursionar en el campo político a través del Partido Auténtico, (PA), una organización peronista encuadrada en Montoneros. En las elecciones de 2009 se registra una nueva experiencia de participación de un partido que se posiciona desde el mismo sector: el Partido Agrario y Social (PAyS), que se presenta en las elecciones del 28 de junio del 2009 y obtiene una banca legislativa. A pesar de las diferencias, estas experiencias comparten el intento de asumir la representación sectorial, buscando incluir en la agenda legislativa la problemática de los productores agrarios.

En este marco el proyecto buscó reconocer, en los discursos y proyectos de los legisladores, las formas en que exponen los problemas de los sectores productivos. Además se propuso avanzar

en la formulación de hipótesis respecto de las tensiones entre las funciones de legisladores que llegan a las bancas representando explícitamente intereses sectoriales y -ya integrados al Poder Legislativo- la necesidad de combinarlos con otros más generales y que responden a la sociedad en su conjunto.

7. LISTA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO

- Etapa II Trabajo de Campo.
- Procesamiento y análisis de la información.
- Discusión con investigadores del campo de la historia económica provincial.
- Elaboración de informe con resultados de la investigación y que previa lectura del dictamen de los evaluadores y de pares se analizará la pertinencia de su publicación como documento de trabajo. (Anexo I).

8. ALTERACIONES PROPUESTAS AL PLAN DE TRABAJO ORIGINAL

Salvo ajustes derivados de la imposibilidad de acceso a fuentes puntuales, no hubo alteraciones sustantivas al plan original de trabajo.

9. PRODUCCIÓN DEL PROYECTO

1. Publicaciones

2011: Urquiza, E. Yolanda y Martin, María Elena: "El lugar de las minorías en la democracia: el caso Misiones" Aceptado para su publicación en *Revista Miríada. Investigación en Ciencias Sociales*. Facultad de Ciencias Sociales Universidad del Salvador. Año 5, Nº 7. ISSN 1851-9431.

2. Vinculación y Transferencia

2011: Martin, María Elena: Dictado del Módulo "Familia, Género y Construcción de Ciudadanía" en el marco del Curso de Postgrado Diplomatura en Familia, Género y Derechos Humanos. Universidad Autónoma de Encarnación. 15 de octubre de 2011.

2011: Urquiza, E. Yolanda: Dirección del Proyecto de Extensión *América de pie XIX edición: Reivindicando a los Pueblos Originarios*. Aprobado por Resolución Nº 192/11 CD FH y CS.

2011. Urquiza, E. Yolanda: Dirección estancia postdoctoral del Profesor Doctor Antônio Fernando de Araújo Sá. Departamento de Historia. Universidad Federal de Sergipe. Proyecto: História, Memória e Cidadania na América do Sul: Relevamiento Historiográfico de los Estudios de Memoria en la Argentina Contemporánea. Abril/Junio de 2011.

3. Formación de Recursos Humanos

2011. Continúa. Urquiza, E. Yolanda: Codirección de la Tesis de Maestría. Evelin Gloria Wellbach *La construcción de identidad(es) en un espacio de frontera: Ligas agrarias y organizaciones políticas en la frontera argentina-paraguaya (1960-1980)*. Maestría en Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UNaM.

2011- Continúa. Urquiza, E. Yolanda: Dirección de la Tesis Maestría. María Alejandra Mumbach. *La crisis de 1999 en la Provincia de Corrientes. El lugar de los Docentes autoconvocados de Paso de los Libres*. Maestría en Políticas Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UNaM.

Desde 2010- Continúa. Urquiza, E. Yolanda: Co Directora de Tesis Doctoral. Emilio Rocholl. Doctorado en Arte. Facultad de Arte. UNaM.

Desde 2010- Continúa. Urquiza, E. Yolanda: Directora de Tesis Doctoral. Jordán Silvia. Doctorado en Arte. Facultad de Arte. UNaM.

4. Premios

5. Ponencias y comunicaciones

2011. Urquiza, E. Yolanda: Participación en condición de Expositora del I Workshop Interuniversitario “Partidos Políticos y Elecciones en espacios regionales y provinciales”. Organizado por PICTO UNNE y la Maestría en Partidos Políticos del Centro de Estudios Avanzados de la UNC. 25 y 26 de Noviembre de 2011.

2011. Urquiza, E. Yolanda: Participación en condición de Coordinadora del I Workshop Interuniversitario “Partidos Políticos y Elecciones en espacios regionales y provinciales”. Organizado por PICTO UNNE y la Maestría en Partidos Políticos del Centro de Estudios Avanzados de la UNC. 25 y 26 de Noviembre de 2011.

2011. María Elena Martín y otras: Participación en condición de expositora en X Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Católica de Córdoba, 27 al 30 de julio de 2011” con la presentación de tres ponencias, publicadas en las Actas del Congreso CD. ISBN 978-987-26929-2-6:

- “Perfiles y carreras políticas de legislador@s en la Provincia de Misiones. 2001-2003”.
- “El impacto de las reformas electorales en la democracia misionera”.
- “Los proyectos legislativos en la Cámara de Representantes de Misiones. 2001-2003”.

Actividades de Asistencia Técnica

Urquiza, E. Yolanda: Miembro Comité Académico del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Disposición 1094/09.

2011: Urquiza, E. Yolanda: Miembro Comité Evaluador del Planes de Trabajo de Docentes-Investigadores de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Resolución N° 121/11- CS. Ciudad de Resistencia. Agosto 2011.

6. Trabajos inéditos

Se adjunta documento de trabajo, que se espera completar con destino a su publicación a fin de socializar entre investigadores interesados en esta problemática, los resultados de este proyecto de investigación.

7. Síntesis para la difusión de los resultados en Internet

El proyecto se centró en el estudio del problema de la irrupción en las disputas político-partidarias de actores ligados al sector agrario, tomando como centro la experiencia del PAM, (1965), el PA (1975) y el PAyS (2009). Buscamos reconocer, en los discursos y proyectos de los legisladores, las formas en que exponen los problemas de los sectores productivos. Asimismo, se avanzó en la formulación de hipótesis respecto de las tensiones entre las funciones de legisladores que llegan a las bancas representando explícitamente intereses sectoriales y, ya integrados al Poder Legislativo, enfrentan la necesidad de articularlos con otros más generales y que responden a la sociedad en su conjunto.

Firma Director de Proyecto

Aclaración: Dra. E. Yolanda Urquiza

Fecha de presentación del Informe de Avance: 14 de Agosto de 2012

Del PAM al PAyS: la invención de la representación del sector Agrario misionero en el Poder Legislativo de Misiones 1965- 2009

Las razones de este estudio.

La primera experiencia de constitución de un partido político autodefinido como *representante* de los intereses del sector agrario en la provincia de Misiones, se remonta a mediados de la década de 1960 cuando un conjunto de personas representativas de ese sector, argumentando no encontrar en la dirigencia política respuestas a la problemática de la estructura productiva, decide crear un partido. De este modo irrumpe en el campo político provincial el Partido Agrario Misionero (PAM) que en las elecciones legislativas de 1965, obtuvo dos bancas.

Una década después, dirigentes agrarios -que pertenecían originalmente al Movimiento Agrario Misionero y posteriormente se escindieron, creando las Ligas Agrarias Misioneras, también decidieron incursionar en el campo político; entendiéndose que las reformas que reclamaban, sólo podrían lograrse si contaban con el poder necesario para imponerlas. No obstante, a diferencia de la experiencia del PAM, en lugar de organizar un partido se suman al Partido Auténtico, (PA), una organización peronista encuadrada en Montoneros.

Más recientemente, se registra otra experiencia de participación electoral de un partido que se auto adscribe al sector agrario; nos referimos al Partido Agrario y Social (PAyS), que en las elecciones del 28 de junio del 2009 obtiene una banca legislativa.

Si bien, tanto por sus condiciones constitutivas como por los perfiles de sus candidatos, son tres casos diferentes, los representantes que ocupan bancas en nombre de esos partidos

comparten el intento de instalar en la agenda política del poder legislativo la problemática de los productores agrarios.

Por consiguiente, estudiar las experiencias de representación del sector agrario en la legislatura misionera, es de interés para explorar la problemática de la representación política. Porque aporta conocimiento sobre las dificultades de los partidos para dar cuenta de las necesidades de un conjunto social significativo, en una provincia cuya economía tiene como base de sustentación la actividad agraria. También interesa porque devela las tensiones que enfrentan los legisladores, cuando intentan articular las demandas de los grupos, en cuyo nombre han llegado, con otras que responden a la sociedad en su conjunto.

En el marco de lo expuesto, nos preguntamos ¿cuáles son las circunstancias históricas que impulsaron a personas vinculadas al sector agrario a constituirse en una fuerza política?; ¿de qué modo exponen los problemas de los sectores productivos, sus representantes legislativos, y cuáles son las discusiones que se plantean con los demás partidos políticos?¹

¹La cuestión agraria, particularmente el acceso a la tierra por parte de sectores campesinos ha estado en el centro de los debates políticos de todos los países latinoamericanos en las últimas décadas. En Chile registramos la existencia del Partido Agrario Laborista (PAL). Fundado en 1945 como resultado de la fusión de otras fuerzas políticas, entre las que se contaban el Partido Agrario, la Alianza Popular Libertadora; el Movimiento Nacionalista de Chile y la Unión Nacionalista. En las elecciones del año 1952 apoyó la candidatura presidencial de Carlos Ibáñez del Campo, junto al Partido Socialista Popular y el Partido Femenino de Chile. Algunos de sus representantes formaron parte del gabinete presidencial. Crisis y divisiones posteriores determinaron su disolución en el año 1958. En el año 1965, el mismo de creación del PAM en Misiones, un grupo de sus antiguos dirigentes, intentó re-crear el antiguo PAL, con el nombre de Partido Democracia Agrario Laborista, al no obtener representación parlamentaria, dejó de existir.

Brasil se destaca por la importancia que adquirieron los movimientos sociales en los reclamos por el acceso a la tierra y cuya organización social más importante, es el caso del Movimiento Sin Tierra (MST) que en la década de 1980 articuló ocupaciones de carácter masivo a lo largo del país. Sin embargo no se registramos partidos agrarios en la competencia electoral.

Sin alcanzar la dimensión del MST, en todos los demás países existen movimientos campesinos que reivindican reformas agrarias. No obstante, aunque algunos movimientos alcancen un grado importante de organización y desarrollo no se constituyen como partidos políticos. En consecuencia, salvo estas excepciones entre las que se incluyen las experiencias de Misiones, no hallamos partidos políticos que se constituyan en torno a la representación de los sectores agrarios.

Sobre estos interrogantes como ejes buscamos debatir algunas cuestiones sustantivas de la democracia representativa, tales como los *límites* de los partidos políticos para transformar demandas sectoriales en políticas públicas, y la *eficacia* de organizaciones sectoriales para instalar sus temas en la agenda parlamentaria. Para ello partimos de un corpus de análisis conformado por los discursos y promesas expuestos durante el tiempo de sus campañas electorales y la producción legislativa de quienes acceden a las bancas.

Articulando datos con teorías que se debaten en el campo de la ciencia política, nos preguntamos también, acerca de cuestiones tales como ¿de qué hablamos cuando hablamos de representación política?; ¿Cómo se resuelve la representación sectorial y la tensión entre mandato imperativo y mandato libre o representativo? En términos de Pitkin, indagamos sobre las razones que pueden darse para suponer que los sectores agrarios de Misiones, estaban siendo efectivamente representados por legisladores que actúan en su nombre.

¿De qué hablamos cuando hablamos de representación política?

Aceptando que las palabras son una herramienta sustantiva de nuestro oficio, en tanto atrapamos nuestro *objeto* con redes conceptuales, una primera cuestión a precisar es el concepto de representación. Nuestro interés se restringe a definir de modo operativo este concepto para explicar de qué cosa estamos hablando, cuando abordamos la cuestión que denominamos la *invención de la representación* del sector agrario misionero.

En el campo de los estudios políticos el concepto de representación vinculado a la idea de democracia, cobra significación en la modernidad. Pitkin recuerda que en Inglaterra:

... la convocatoria de caballeros y burgueses para reunirse en el Consejo del Rey parece que se inició como un asunto de necesidad y conveniencia real. Lejos de ser un privilegio o un derecho, la presencia en el Parlamento era una tarea y una obligación llevada a cabo de mala

gana. Sólo el paso del tiempo hizo que la representación parlamentaria comenzase a ser titulada como un mecanismo de promoción de los intereses locales, como un control sobre el poder del rey. En el siglo XVII, el derecho a elegir un miembro del Parlamento podía ser reclamado incluso por “el más pobre que hubiese en Inglaterra”... (Pitkin, 1985:3).

Un sucinto recorrido por las obras clásicas de los teóricos de la ciencia política, muestra de las definiciones de este concepto están marcadas por contradicciones, sobreentendidos y controversias. Así, por ejemplo, Stuart Mill² quien se ocupó de estudiar el gobierno representativo, da por supuesto su significado; Hobbes³ en cambio, fue el primer pensador moderno que dedicó una parte importante de su obra al análisis de este concepto.

En cuanto a la relación entre representantes y electores, un interrogante central de nuestro estudio, los autores sostienen posiciones contradictorias. Unos, como el propio Hobbes, defienden la libertad del representante para decidir de acuerdo con su voluntad. Este pensador propuso un concepto que hizo historia: la *representación política individual*, que consiste en que alguien puede hacer a otro presente en un lugar en el que éste no está, alguien lo vuelve a (re) presentar en su persona. La teoría de la representación individual creada por Hobbes se transformó en la clave del edificio político moderno, al proporcionar una justificación para la obligación política que fuera independiente de la voluntad divina.

Otros autores afirman, que el representante tiene el deber de expresar fielmente los deseos de los ciudadanos a quienes representan. Entre ambos extremos se sitúan quienes sostienen que el representante si bien debe actuar de acuerdo con su propio juicio, lo hace atendiendo a la opción que sea más adecuada a los intereses de sus representados.

²En 1860 publica su obra *Consideraciones sobre el gobierno representativo*.

³ En su obra más conocida *Leviatán*, (1651) Hobbes desarrolló su idea de pacto social, como garantía de la seguridad individual y forma de poner fin a los conflictos que se generan entre los hombres. Si bien con esta idea de pacto el autor parece poner distancia del absolutismo, hay quienes interpretan que este justifica filosóficamente la existencia del autoritarismo estatal.

La ausencia de acuerdos entre los teóricos de la ciencia política para establecer una definición del concepto de representación se acentúa al momento en que abordan la relación representantes-representados, esto es, cuando la *representación* se pone en acción.

Las perspectivas de la autorización parten del supuesto que un representante es quien ha recibido un derecho que le permite realizar acciones en nombre de un representado, quien se hace responsable de las consecuencias como si ellos mismos las hubieran ejecutado. Esta perspectiva define la representación en términos de un acuerdo. Para Pitkin:

La definición de Hobbes es esencialmente *formalista*, concibiendo la representación en términos de acuerdos formales que la preceden y la inician: *autorización*, el conferir autoridad a un acto. Desde aquí, pasamos a contemplar un punto de vista que es diametralmente opuesto, aunque igualmente formalista, que define la representación mediante ciertos acuerdos formales que la siguen y la culminan: *responsabilidad*, el pedir cuentas al representante por sus acciones. (Pitkin, 1985:13).

Desde el punto de vista sociológico, Max Weber considera a la representación como una forma de relación social. Argumenta que existe *representación* cuando un número limitado de personas tienen autoridad para actuar por el grupo, esto es, cuando la acción de unos es aceptada como legítima y vinculante para todos los miembros de ese colectivo. En las democracias representativas, esta concesión de autoridad se realiza a través de mecanismos electorales; esto es, son los votantes quienes invisten de *autoridad* a sus *representantes*.

Con una perspectiva similar, Giovanni Sartori considera que la representación, “en cuanto relación social, tiene en el sentimiento de pertenencia, una de sus raíces psico-sociales”. La lógica de la pertenencia es una lógica de las motivaciones. Para ser representante es necesario “sentirse representante”, y que los representados “se sientan representados”.

También hay que considerar que la cuestión de la representación no se agota con el procedimiento a través del cual se invisten representantes; es preciso preguntar acerca de la responsabilidad por su comportamiento y los controles o la rendición de cuentas de un representante, porque:

Si intentamos ir más allá de las formalidades de la representación hacia su contenido sustantivo, se abren ante nosotros dos caminos para investigar. Podemos preguntar qué hace un representante, qué constituye la actividad de representar. O podemos preguntar qué es un representante, cómo debe ser si tiene que representar... Estos dos sentidos adicionales o cuestiones sobre la representación con frecuencia están entrelazados, pero sus implicaciones y consecuencias son muy diferentes... (Pitkin, 1985: 64).

Otra perspectiva de la representación, la descriptiva, busca establecer correspondencia entre el cuerpo representativo y aquello que representa. Los pensadores que adscriben a esta, arguyen que “la verdadera representación exige que el legislativo sea elegido de una forma tan estricta que su composición corresponda con exactitud a la de toda la nación” (Pitkin, 1985: 65). Lo importante, entonces, es más la composición del legislativo, lo que *son* o parecen ser los representantes, que lo que hacen.

Para finalizar este apartado interesa instalar *la representación* en el ámbito parlamentario en tanto espacio donde esa función se pone en acción, si bien es necesario señalar que este poder también cumple otras funciones. En términos de Orlandi:

“...la función **representativa** puede ser vista en dos facetas: hay una representación que se manifiesta y ejerce en el momento de la elección popular, confiriendo legitimidad de origen a quienes pasan a ocupar las bancas legislativas [...] y hay una representación que se ejerce a lo largo de todo el período legislativo por el que fueron electos y que corresponde al órgano parlamentario en su conjunto”.

“...la función de **legitimación** [...] opera como el sostén por excelencia del sistema político todo. Los legislativos no sólo incorporan demandas –y con ello prolongan la representación más allá del acto electoral- sino también, transmiten manifestaciones de

consenso y disenso, es decir, de sostén o de impugnación respecto no solamente del propio órgano parlamentario, sino de toda la estructura de gobierno”.

“...la función **legislativa** es la más típica de los parlamentos y la que se vincula con el origen histórico de la institución parlamentaria. Detrás de la función legislativa está la doctrina de la separación de poderes que le atribuye a los parlamentos esta función de elaboración de normas generales...”

“...la función de **control** se referencia en dirección al ejecutivo y a la actividad de la burocracia. [...] se dirige a hacer efectiva la responsabilidad del gobierno ante la ciudadanía...” (Orlandi, 1998: 93-111)⁴.

Notas para caracterizar el contexto histórico de Misiones

Cuestiones institucionales

Misiones alcanza su condición de Provincia en diciembre de 1953, la primera medida para su organización institucional fue la redacción de la Constitución Provincial. Sancionada a fines de 1954, tuvo muy corta vigencia porque fue derogada por el golpe militar de 1955⁵. El Gobierno de facto convoca nuevamente a elecciones para redactar una nueva Constitución, que se aprueba el 21 de abril de 1958 y que, con algunas modificaciones⁶, continúa vigente hasta la actualidad.

⁴ Subrayado nuestro.

⁵ A través de la *Proclama* del 27/07/1956, el gobierno decide la derogación de la Constitución de 1949 y la restitución de la sancionada en 1853 con sus reformas de 1860, 1866 y 1898. Por el mismo acto deja sin efecto las Constituciones sancionadas para las nuevas provincias: Chaco, La Pampa y Misiones (Biazzi: 1982).

⁶ Fue modificada mediante el procedimiento de Enmienda en dos oportunidades: 1964 (art. 31) y 1988 (art. 110, con el objeto de permitir la reelección por única vez del Poder Ejecutivo). En 2006 el Gobernador Carlos Eduardo Rovira convoca a una Asamblea Constituyente para reformar nuevamente el artículo 110 y lograr la reelección indefinida del mandato del gobernador y vice, intento que es frustrado porque, en las elecciones de Convencionales del 29 de octubre de 2006, triunfó la oposición que integraba el Frente Unidos por la Dignidad, liderado por el Obispo Emérito de la Diócesis de Iguazú, Joaquín Piña y conformado por movimientos sociales y partidos que se oponían a esa reforma.

Inscripta en las corrientes modernas del constitucionalismo social, la Constitución asigna un apartado especial al **Régimen agrario** y establece que: “La tierra actualmente en el patrimonio de la Provincia y la que en cualquier forma se adquiera en el futuro, deberá ser colonizada mediante entrega en propiedad de lotes que constituyan una unidad económica familiar, cuya superficie fijará la ley” (art. 53). El artículo siguiente explicita las condiciones de la colonización, que se reglamentará por ley sobre las siguientes bases:

“1) Distribución por unidades económicas del tipo familiar, de acuerdo a su calidad y destino, evitando el minifundio; 2) Explotación directa y racional por el adjudicatario; 3) Adjudicación preferencial a grupos organizados en cooperativas; 4) Trámite sumario para el otorgamiento de los títulos, una vez cumplidas las exigencias legales; 5) Otorgamiento de crédito oficial con destino a la vivienda y producción”.

También estipula que “Se dictarán las leyes necesarias para instaurar una reforma agraria que propicie el acceso del hombre a la propiedad de la tierra, el fortalecimiento de la familia campesina y la vigorización de la economía agraria” (art. 55) y que “El bosque será protegido con el fin de asegurar su explotación racional y lograr su mejor aprovechamiento social. La ley asegurará la reforestación (Art. 56).

Finalmente en su artículo 57 sostiene que:

“Se dictarán leyes especiales con los siguientes fines: 1) Conservación y mejoramiento de los suelos, de la flora y de la fauna; 2) Creación de escuelas especializadas para educación agraria integral; 3) Régimen de crédito agrario tendiente a facilitar la explotación de la tierra y el afincamiento de la familia; 4) Seguro agrario obligatorio; 5) Promoción de la vivienda digna e higiénica para el trabajador rural”.

En cuanto a la conformación de los tres poderes del Estado y sus respectivas atribuciones, en los Títulos Primero (Poder Legislativo), Segundo (Poder Ejecutivo y Tercero (Poder Judicial), se especifican los criterios de elegibilidad para los candidatos, tales como edad, nacionalidad, residencia, conducta personal y compatibilidad con otros cargos públicos.

En lo concerniente al Poder Legislativo –a diferencia de otras provincias- la presidencia de este cuerpo está reservada para uno de sus miembros y no a la figura del vicegobernador. En su artículo 82 establece que el Poder Legislativo de la Provincia será unicameral, ejercido por una Cámara de Representantes “elegida directamente por el pueblo, en la proporción de uno por cada doce mil habitantes o fracción que no baje de ocho mil quinientos, con arreglo a la población censada”. En ningún caso el número puede exceder de “cuarenta ni ser menor de treinta”. Los diputados “durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos”, la renovación de los mandatos será “por mitades cada bienio” (artículo 84). Según el artículo 96, la Cámara “sesionará todos los años en forma ordinaria desde el primero de mayo hasta el treinta y uno de octubre”; y el Poder Ejecutivo “podrá convocar a la Cámara a sesiones extraordinarias o convocarse ésta por sí misma cuando un tercio de sus miembros lo solicitare” (artículo 97).

Algunos rasgos del campo político

En lo referente al sistema político, interesa señalar que, desde la provincialización, tuvo como rasgo saliente la inestabilidad institucional. Como consecuencia de los golpes de Estado -1955, 1962, 1966 y 1976- ningún Gobernador electo de Misiones concluyó su mandato hasta la etapa que se inicia en 1983. Otro rasgo saliente está vinculado con la escasa alternancia en el poder; el primer gobierno constitucional fue peronista y luego del levantamiento de la proscripción de ese partido en 1973, éste gana todas las elecciones a gobernador –a excepción de la de 1983- hasta el año 1999.

En otros términos, Misiones puede caracterizarse como un sistema de partido predominante con formato bipartidista⁷ hasta el año 2001, en el que el Peronismo tiene predominio electoral sobre el principal partido de la oposición, la UCR. Ambos partidos concentraron entre el 92 y el 97% de los votos en el Ejecutivo y proporciones en torno al 90% en el Legislativo hasta 1999. Asimismo, resulta evidente que no hay una proporcionalidad directa entre los votos obtenidos por los partidos y las bancas. Esto se explica porque la fórmula de reparto de cargos se produce a partir del sistema D'Hondt, modificado por la cifra repartidora, la cual atenúa la proporcionalidad del mismo, repercutiendo negativamente en los escaños que corresponden a las minorías. Esta circunstancia se hace especialmente visible en la elección de 2001, en la que se insinúa un incipiente fraccionamiento del sistema de partidos, tendencia que se va a profundizar a partir de 2003.

Desde ese año el sistema de partidos se halla en proceso de reconfiguración, en el que convergen algunos fenómenos que se constatan en varias democracias actuales, como la pérdida de las funciones sustantivas de los partidos en tanto instituciones de canalización de intereses de la sociedad hacia el sistema político, con otros que obedecen a particularidades del devenir político provincial. Entre estos últimos pueden inventariarse la pérdida de caudal electoral de los partidos tradicionales; las alianzas entre sectores que tradicionalmente habían sido adversarios; el transfuguismo de representantes, dirigentes y

⁷ Sartori (1980) define este sistema como aquel “de más de un partido, en el que la rotación no ocurre en la práctica”; es decir, el mismo partido gana a lo largo del tiempo, al menos por tres períodos consecutivos, una mayoría de escaños”. Si bien las mayorías logradas por el Justicialismo son ajustadas, en ningún caso sus votos se encuentran por debajo del 47% y en todos los casos obtiene entre el 50 y el 55% de las bancas en juego.

punteros políticos y la llegada al poder de una coalición peronista-radical, El Frente Renovador, que se reparte los espacios de modo relativamente equitativo.

Lo nuevo de esta etapa consiste en que los protagonistas ya no serán la UCR y el PJ, sino que la contienda será entre el Frente Renovador y otras fuerzas. En 2003, esta organización política disputará las elecciones con el Justicialismo y en 2007 la confrontación principal será con un desmembramiento de su propio seno que se presenta a elecciones con el nombre de “Frente para la Victoria” y aglutina mayoritariamente a ex peronistas, pero también confluyen algunos ex radicales, que ya habían tomado distancia de sus iniciales partidos de pertenencia en 2003.

Por último, señalamos que la creciente fragmentación y el fenómeno de transfuguismo contribuyeron a la instalación de una disposición neohegemónica⁸ del sistema de partidos, que se hace evidente en el Poder Legislativo. Este opera como un espejo que da cuenta de las rupturas y persistencias de los bloques partidarios que constituyen l@s legislador@s en ejercicio de sus mandatos y que, si bien registran antecedentes desde 1985, se acentúa particularmente desde 2003⁹.

⁸ Kvaternik (1999) denomina así a los sistemas de partidos en los que se combinan elementos competitivos tales como la existencia de elecciones libres y de partidos de oposición, como no competitivos, es decir, cuando se registra por ejemplo el control de la prensa y la regimentación estatal del pluralismo. A ello debe sumarse el hecho que los partidos de oposición no tienen posibilidades reales de disputar el poder.

⁹ La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones estuvo integrada desde sus orígenes y hasta 1976 por 32 legislador@s. Desde 1983 pasó a tener 40 bancas, renovadas por mitades cada dos años. En el año 2002, luego de ponerse en el centro del debate la “reforma política” a la luz de la crisis institucional acaecida en diciembre de 2001, se reduce el número de legisladores de 40 a 35 (Ley N° 3.847). Por Ley N° 4.080 (29/07/2004) se restablece el número de 40 miembros, alcanzado nuevamente a partir de la composición que inicia su mandato el 10 de diciembre de 2007.

Cuestiones económicas: importancia del sector agrario¹⁰ *

Según el economista Aldo Ferrer (2008), durante el período colonial, más precisamente a lo largo del siglo XVIII, la región Noreste de la Argentina no se hallaba integrada al sistema económico imperante. Sin embargo, Ferrer hace una excepción y menciona a las regiones que estuvieron bajo la influencia permanente de las misiones jesuíticas señalando que las mismas tenían una activa participación en los circuitos y mercados. En tal sentido hace referencia específicamente a zonas de la actual provincia de Misiones.

La actividad económica más importante en todas las regiones del país era la agropecuaria. Esto se veía reflejado en la alta proporción de población que habitaba las zonas rurales: “En ninguna de las regiones, la población de los núcleos urbanos dedicados a actividades no agrícolas representó en todo el período [colonial] más del 10% de la población total.” (Ferrer, 2008:79). De tal forma podemos hablar de sociedades agrarias, cuya actividad era proveer de productos primarios a las ciudades y al circuito comercial colonial. A excepción de algunos bienes manufacturados procedentes de Europa, la gran mayoría de las producciones provenían de unidades agrarias, es decir, obrajes, pueblos de indios y hogares campesinos. En la Argentina, este modelo económico basado en el sector agropecuario se mantendrá durante el siglo XIX y el XX. Así el sistema agro exportador se convertirá en el principal motor para el desarrollo económico del país.

Para 1930, la economía argentina requería que la producción rural pudiera abastecer a la creciente demanda interna de alimentos y a su vez generar excedentes de materias primas para su exportación.

¹⁰ *El autor de este apartado, páginas 12-27, es el Magíster Jorge Nelson Pyke, quien aceptó colaborar en este tema que forma parte de su campo de investigación.

La expansión del sector agropecuario se dio casi exclusivamente en la región del litoral pampeano. Las otras provincias también debieron modificar sus perfiles productivos para adaptarse a este crecimiento. Se destacan las producciones azucareras (Tucumán, Jujuy, Salta) y la industria vitivinícola (Mendoza y San Juan). En la región del Noreste (Corrientes y Misiones) comenzará la expansión del cultivo del tabaco y la explotación forestal. En Misiones, como veremos más adelante, la explotación de la yerba mate empezará a desarrollarse al ritmo de la ocupación del territorio.

Observamos que históricamente el sector agrario argentino se constituyó en un eje para el desarrollo de la economía y de las diferentes políticas adoptadas por las administraciones. Surgen de este modo una serie de temas particulares para el análisis de la problemática rural. Entre otros temas importantes encontramos por ejemplo: las cuestiones territoriales, las políticas agrarias, las diferentes maneras de asociacionismos, las cooperativas, el trabajo rural y sus diversas formas, los movimientos campesinos, el accionar de las corporaciones y los empresarios rurales.

Para mediados del siglo XX, en el territorio de Misiones la ocupación del espacio se irá consolidando al ritmo de la expansión agrícola. Las explotaciones se fueron desarrollando en forma gradual en la zona centro y sur. La zona norte aún presentaba características de una economía extractiva. De esta forma, la superficie agrícola se fue extendiendo alcanzando niveles relevantes¹¹. Así, juntamente con el proceso de provincialización, en Misiones se dio una tendencia expansiva en sus principales cultivos. Todo sobre la base de la continua ocupación de tierras vacantes. Sin embargo, este proceso dinámico ofrecía

¹¹ Entre 1914 y 1947, la superficie cultivada en Misiones creció más de seis veces, de 14.848 ha llegó a unas 218.169. (Amable, M,A; Dohman, K. y Rojas, L.M. (2008)

serias dificultades tecnológicas, las cuales eran comunes a todo el sistema agrario argentino.

Con los inmigrantes europeos trasladados a estas latitudes, primero con el apoyo estatal y más adelante por iniciativa privada, comienza en el Territorio Misionero la expansión agrícola.

Este proceso colonizador iniciado en la última década del siglo XIX, interrumpido durante la primera guerra mundial y, retomada posteriormente por la acción no sólo del Estado sino también de empresarios privados; configura un territorio que, desde el punto de vista de las actividades económicas, se caracteriza por el predominio de explotaciones agrícolas familiares. Colonos pequeños y medios que pasan de una economía de subsistencia a una economía de mercado, que en principio giró en torno al monocultivo de la yerba mate y luego se fue diversificando. A través del análisis histórico y del de los grandes agregados económicos no quedan dudas sobre la influencia determinante del sector agrícola en las características del proceso económico en la provincia de Misiones.

La estructura productiva

El proceso de poblamiento del Territorio Nacional de Misiones fue culminando gradualmente hacia fines de la década de 1920. Para inicios de 1940, Misiones tenía una pequeña porción de su territorio efectivamente ocupado (un 36% aproximadamente). Para ese entonces las políticas oficiales de colonización fueron en disminución. Sin embargo, el poblamiento continuó por medio de lo que algunos autores denominaron “ocupación espontánea” (Schiavoni, 1995). Se debe precisar que desde el punto de vista demográfico en Misiones se había producido uno de los mayores crecimientos del país.

Como ya vimos, desde el punto de vista económico, lo característico era el predominio de las explotaciones agrícolas familiares. De este modo, la infraestructura basada en plantaciones y empresas agroindustriales se fue afianzando en base a la actividad privada principalmente afirmada en el cooperativismo. Asimismo se fueron llevando a cabo algunos proyectos de colonización por parte de empresas privadas.

La economía provincial y sus períodos

El economista Miguel A. Freaza (2000)¹² analiza la evolución de la economía misionera realizando una síntesis histórica. De este modo, divide la historia económica de Misiones en tres etapas: la primera se encuentra entre los años 1925 y 1945, y está marcada por la crisis de 1930 y la actuación del Estado Nacional en cuanto a la creación de organismos reguladores de la producción.

La segunda está ubicada entre los años 1945 y 1965; es una etapa de intensificación de subsidios por parte de la Nación a los sectores forestales (IFONA); tabacaleros (FET), *tealeros* y de transferencias de recursos a planes de vivienda (FONAVI). En el plano político el dato relevante radica en la provincialización del territorio (Ley 14.294 de diciembre de 1953), hecho que aparece asociado a la ejecución de: “...una serie de acciones tendientes a fortalecer las actividades productivas, a lograr una mayor conexión con el resto del país y del mundo, creándose organismos y comisiones inexistentes hasta la fecha...” Freaza, (2000:19).

Finalmente la tercera etapa se ubica entre los años 1965 y 1999. Esta etapa está dividida en dos partes: una referente a aspectos productivos y la otra se refiere a aspectos políticos y a

¹² Freaza, Miguel A. *Economía de Misiones. Aspectos y actividades relevantes período 1980 – 1999* Posadas. Facultad de Ciencias Económicas – UNaM. 2000.

la actuación de los gobiernos recientes. En cuanto a esta última cuestión Freaza realiza una periodización que abarca en principio entre los años 1976-1983. En este período de gobierno militar, señala como aspectos salientes un importante avance en las obras de infraestructura física y la creación de organismos de planificación.

Durante el período 1983-87, gobierno democrático de la UCR, se da impulso al turismo con la creación de la Empresa Misionera de Turismo (EMITUR), también se fortalece al rubro de comercio exterior con la empresa Trading Iguazú. Durante el período 1987-91, el gobierno justicialista, marcado por el contexto de crisis nacional centró los esfuerzos en mantener una administración equilibrada.

Durante los dos mandatos del gobierno justicialista de Ramón Puerta, 1991-99, se registran entre hechos relevantes la realización de obras de infraestructura y las privatizaciones del Banco de la Provincia de Misiones, Papel Misionero, Instituto Provincial del Seguro y Administración Provincial de Obras Sanitarias.

Según Miguel Ángel Freaza (2000) durante la primera etapa de la evolución económica de Misiones (1925-1945), el territorio padecía un conjunto de lo que él denomina “deseconomías externas y distorsiones de mercados”. Desde un punto de vista técnico, se habla de una externalidad en el consumo cuando un consumidor se ve afectado directamente por la producción o el consumo de otros. También existe externalidad en la producción en el momento en que una empresa o un consumidor toman decisiones que influirán en las posibilidades de producción de otras empresas. Citando un trabajo de Hal Varian, Freaza observa como una característica crucial de la externalidad la existencia de bienes que resultan interesantes para los individuos, pero que no encuentran lugar en los mercados. Además un problema práctico que se plantea en torno a este concepto de

externalidad es el que se refiere a la mala definición de los derechos de propiedad (Freaza, 2000).

Además del problema de externalidad, la economía misionera presentaba otros inconvenientes tales como un crónico déficit en infraestructura física fundamentado en varios aspectos relevantes. En primer término, el status político de territorio nacional impedía una organizada y racional defensa de sus intereses dentro del Congreso Nacional. Muchas instituciones oficiales encargadas de regular y proteger las actividades económicas y a los productores misioneros tenían sus sedes centrales en la Capital Federal y generalmente resolvían los conflictos favoreciendo a los intereses extraprovinciales¹³. Otro de los problemas estructurales de la economía era la deficiente y escasa infraestructura de transporte y comunicaciones. Estos inconvenientes se hacían sentir en los elevados precios de los insumos en su ruta hacia los centros de producción y en consecuencia el alto costo del producto final que también debía ser transportado a los centros de consumo. En materia de energía, existía muy poca oferta y el costo de la electricidad era elevado debido a que las pocas usinas eran termoeléctricas y necesitaban abastecerse de combustible que debía ser transportado. Todos estos problemas se daban dentro de un mercado interno pequeño que imposibilitaba a las empresas una razonable expansión que les permitiera alcanzar niveles competitivos a gran escala dentro del mercado regional nacional o internacional. Finalmente otro de los déficits en materia económica estaba dado por la escasez de recursos humanos. La falta de profesionales y técnicos calificados, afectaba al incremento y a la calidad de la producción en los ámbitos público y privado.

¹³ Un ejemplo es la Comisión Reguladora de la Yerba Mate (CRYM) creada en 1935 y cuya función era la de proteger a los productores de yerba mate de Misiones y del norte de Corrientes.

Toda esta serie de problemas, sumado al aspecto geopolítico por ser un territorio de frontera, motivó que tras la gran crisis económica de 1930, las autoridades nacionales implementarán una serie de transferencias y subsidios de diferente naturaleza¹⁴.

En lo que se refiere al sector yerbatero, una de las principales actividades económicas de Misiones, registraba desde fines de la década de 1920 ciertos conflictos de intereses, entre los molineros que importaban yerba mate canchada desde el Paraguay y el Brasil y los plantadores misioneros y correntinos, cuyo poder de abastecimiento sólo llegaba a un 15% del consumo nacional. Ello colocaba en una situación de hegemonía a los molineros sobre los pequeños productores primarios; quienes dependían de la ayuda del Estado para construir molinos yerbateros de manera cooperativa o bien del otorgamiento de créditos blandos.

En suma, el sector agropecuario misionero posee como características más relevantes el régimen de tenencia de la tierra, el predominio de la pequeña empresa, la diversificación de cultivos existentes en cada explotación, la especialización provincial en pocos rubros tales como yerba, té, tung, la inestabilidad de los precios en esos mercados y la existencia de un número significativo de productores de subsistencia.

Históricamente el rol de Misiones era el de productora de bienes primarios para la exportación, con un muy bajo nivel de industrialización *in situ*. El grueso de la actividad productiva provincial descansaba en la utilización del suelo como la base del proceso productivo. En esta primera fase, las industrias sólo constituían el 15% del total del valor agregado generado por la producción de bienes.

¹⁴ Ya vimos que uno de esos mecanismos fue la creación de la CRYM. Además se puso en funcionamiento el Mercado Consignatario de yerba mate y se habilitaron líneas de crédito por parte del Banco Nación con tasas preferenciales llegando en algunos casos a tasas negativas.

Durante este proceso socioeconómico, el Territorio se configuró con diversos grupos étnicos que produjeron un fuerte impacto en la población autóctona dispersa, escasa y que no estaba en condiciones de generar alternativas frente a la expansión de los colonos inmigrantes. De este modo se fue construyendo un tejido socio-cultural heterogéneo y complejo; constituido por patrones culturales y formas de organización económica típica de las naciones de origen de los inmigrantes, distintos credos religiosos, sentimientos de pertenencia étnica, percepción de otras etnias según un conjunto de valores trasladados desde Europa, etc.

La llegada de los inmigrantes hacia fines del siglo XIX y que prácticamente continuó hasta la primera mitad del XX produjo importantes modificaciones en el aspecto demográfico del territorio provincial. En el año 1938 Misiones contaba con una población de 180.000 habitantes, pasando a 422.870 para 1962 y alrededor de 900.000 para el año 1995.

Con relación al Producto Bruto Geográfico Provincial (PBG)¹⁵, el autor señala: "...a pesar del importante crecimiento de Misiones en términos absolutos, tanto demográfico como económico, no ha avanzado mucho en términos relativos y sigue siendo una provincia pequeña de escaso peso relativo a la hora de influir en la definición de medidas políticas nacionales". (Freaza, 2000:35)

En el marco de esta trama socio-cultural se gestaron los proyectos políticos que pugnaron por lograr la provincialización del Territorio Nacional. A nivel nacional, la idea de provincialización ya se había manifestado en el primer proyecto presentado al Congreso Nacional en 1919 por el entonces presidente de la República Doctor Hipólito Yrigoyen.

¹⁵ Con relación a este tema, el Producto Bruto Geográfico (PBG) constituye el conjunto de las cuentas sociales provinciales. En términos generales sería el equivalente al Producto Bruto Nacional (PBN) es decir la suma de todos los costes de los factores para producir los bienes y servicios producidos durante un año. El PBG per cápita es indicador del nivel de vida de la población pero de manera limitada e incompleta.

Dicho proyecto no tuvo curso favorable por no contar con la mayoría del Congreso a su favor.

La dinámica de los principales sectores económicos

A inicios de 1950, se hizo evidente para los misioneros la necesidad de contar con una real y efectiva presencia política. Sólo de esa forma se lograría enfrentar los diferentes obstáculos que impedía el desarrollo económico y encauzar las actividades económicas de manera más dinámica y planificada. La salida era intentar, una vez más, la tan ansiada provincialización; finalmente, en diciembre de 1953, con la promulgación de la Ley 14.294, Misiones se convirtió en una provincia más de la República Argentina.

La provincialización puso en marcha diferentes mecanismos institucionales que permitieron encarar una serie de acciones tendientes a fortalecer las actividades productivas, mejorar las vías de comunicación hacia el resto del país y crear organismos, comisiones, etc. En tal sentido debemos mencionar la creación del Banco de Provincia de Misiones que operaría como agente financiero provincial y al que se lo consideraba “motor del desarrollo de la producción agroindustrial”. Por otra parte, el Estado provincial tuvo su propia empresa aseguradora: el Instituto Provincial del Seguro. Para llevar adelante tareas de planificación tanto a nivel de la capital (Posadas) como de la totalidad provincial, se designó a un conjunto de especialistas: el Grupo URBIS. El Plan URBIS generó líneas y diagnósticos tendientes a lograr un armónico desarrollo de las fuerzas productivas y sociales de la flamante provincia¹⁶. Otro hecho importante fue la promulgación de una ley que dictaminó el traslado organismos tales como la Comisión Reguladora de la Yerba Mate (CRYM) y el Mercado Consignatario a la ciudad de Posadas. Además se instituyó la Comisión Provincial

¹⁶ Según Freaza, los trabajos realizado por el Grupo URBIS: “fueron pioneros y liminares en el país en su tipo, dada la calidad y profundidad del mismo” (Freza, 2000:20)

del Té. Con la finalidad de fortalecer y crear conocimiento técnico se creó el Centro de Estudios e Investigaciones Agrotécnicas de Misiones. La actividad cooperativa, fundamental para el desarrollo socioeconómico provincial, estuvo contemplada por las nuevas autoridades provinciales quienes crearon la Dirección de Cooperativas. Observamos que desde su provincialización, los primeros gobernantes (Claudio Arrechea, Adolfo Pomar y César N. Ayrault) pudieron utilizar instrumentos legales adecuados para sentar las bases que permitirían más adelante afianzar la estructura poblacional y el desarrollo económico de la provincia.

Aspectos territoriales

En términos generales, para comienzos de la década de 1960 las tierras fiscales ocupaban un 30% del total de la superficie provincial. Según el estudio realizado por URBIS la tierra pública constituía unas 922.000 ha de las cuales sólo un 29% estaba bajo explotación (Freaza, 2000). Uno de los principales inconvenientes era la falta de mensura de estas superficies. Además, otro problema era determinar cuál sería la unidad óptima de explotación, vale decir, las dimensiones adecuadas para la explotación agropecuaria en Misiones. Ese problema aún no estaba resuelto a pesar de que el Estado provincial había distribuido y dado en concesión parcelas de entre 20 y 40 ha que dadas las condiciones agroecológicas, nivel tecnológico y estructura económica provincial, resultaban pequeñas.

Con este marco general, desde el gobierno provincial se vio la necesidad de encarar un ambicioso proyecto. Se trató del relevamiento fotoaerométrico de Misiones que permitiría delimitar con exactitud la magnitud e importancia de las tierras fiscales. La idea era corregir las demarcaciones de algunas fracciones y trazar límites a efectos de impedir la ocupación ilegal por parte de personas (intrusos), algunas de las cuales ostentaban títulos de

dudosa procedencia. Este relevamiento incluiría a los recursos naturales y aportaría una serie de elementos técnicos que obrarían como fundamental apoyo a cualquier obra racional destinada al desarrollo sustentable con verdaderas bases científicas. El principal instrumento era la fotografía aérea y su interpretación a través de una serie cartográfica que revelaría aspectos topográficos y toponímicos, incluyendo curvas de nivel. Las cartas serían complementadas con una inspección sobre el terreno y serían demostrativos de las propiedades y tierras cultivadas. Esto permitiría racionalizar las prácticas agrícolas evitando el mal uso de los suelos.

Finalmente, el relevamiento fotográfico aéreo también serviría para elaborar mapas municipales (en principio entrarían Posadas y Oberá), mapas forestales e inventarios de maderas. Además se confeccionaría un mapa geológico que ayudaría en la investigación y búsqueda de zonas mineras en la provincia, en la ubicación de cuencas hídricas con miras a posibles aprovechamientos hidroeléctricos.

A fines de la década de 1970, un informe de la Secretaría de Planificación y Control (SEPLAC) denominado “Plan Misiones 1980-2000. Estrategia General de Desarrollo” (Misiones, 1979¹⁷) señalaba los lineamientos para el desarrollo económico de Misiones. En materia territorial, el documento mencionaba que sobre los 30.719 Km² de la superficie provincial, se había ocupado un 30% para la producción. En tal sentido habían unas 109.950 ha destinadas a cultivos perennes y otras 218.903 ha de anuales, para la ganadería se ocuparon unas 365.549 ha y en forestación 130.000 ha. El resto de la superficie estaba distribuida entre un 30% de tierras habitadas (centros urbanos), caminos, tierra improductiva, abandonada u ocupada por intrusos. Finalmente el 40% restante estaba

¹⁷ Gobierno de la Provincia de Misiones (1979) “Plan Misiones 1980-2000. Estrategia General de Desarrollo.” Tomo I. Posadas, Secretaría de Planificación y Control.

ocupado por bosque nativo, en algunos casos explotados. El documento también alertaba acerca de la propiedad y subdivisión de las tierras. Se observaba un alto porcentaje de unidades económicas minifundistas o de “subsistencia”. Esta situación había generado un descenso desde el 87% al 65% del sector primario en su participación dentro del PBI. En este sentido el documento decía que: “Esta situación descubre el grado de estancamiento de la agricultura, que innegablemente alcanzó su techo en las actuales circunstancias.” (Misiones, 1979:12)

Como consecuencia de ello se producía el “desaliento rural”, lo que aceleró los procesos de urbanización de manera desordenada.

El sector primario

Como ya vimos, las producciones más importantes de Misiones son principalmente agroindustrias. Es decir que el sector primario, que incluye la elaboración de materias primas agrícolas, es de singular relevancia. Por lo tanto se deben puntualizar algunas de las características distintivas de este sector productivo.

Existe un gran número de productores (atomización) frente a una demanda bastante concentrada¹⁸. Esta situación deja a los productores en situación desigual y les resta capacidad de negociación ante los empresarios industriales. En algunos casos el accionar de las cooperativas logra atenuar estas desigualdades ya que las mismas defienden los intereses de sus asociados.

La producción primaria comprende a cultivos perennes o semiperennes los cuales demandan inversión en mano de obra y capital. Las características de estos cultivos hacen

¹⁸ Sobre esta cuestión Miguel Freaza (2000) menciona al “mercado oligopsónico” o de competencia imperfecta.

que los tiempos para el rendimiento sean más lentos. Por ejemplo en el caso de la yerba mate o el té es necesario esperar un lapso de cuatro años como mínimo para la primera cosecha. Otra característica la constituyen los mercados. Un gran porcentaje de la producción primaria se destina a la exportación (té, tabaco, tung). Finalmente, la mayor cantidad de los productos son cultivados únicamente en la región (Misiones y Noreste de Corrientes). Esto ocasiona un peso relativo muy bajo en lo que se refiere a su participación dentro del PBI, por lo que el gobierno nacional le asigna poca importancia y no prioriza a la problemática del sector. Esta falta de protagonismo de los productos exportables de Misiones ocasionó y ocasiona inconvenientes ya que las políticas relacionadas con el comercio exterior están dadas desde el gobierno nacional. Por otra parte, como ya lo afirmamos, las características oligopsónicas de los canales para comercialización y exportación agregan otro problema al sector primario¹⁹.

El sector industrial manufacturero

En una provincia con una estructura económica cimentada en las explotaciones agrícolas, el sector manufacturero requiere un análisis particular. En primer término se deben tener en cuenta algunos aspectos generales que contextualicen la cuestión a nivel nacional. Vale decir que habrá que considerar al crecimiento industrial con la cantidad de puestos de trabajo que se genera en este sector. En este sentido, entre principios de la década de 1970 y mediados de 1980, el valor agregado en este sector creció más del 11%, mientras que los puestos laborales sólo lo hicieron en un 2%. Este proceso se fue agudizando para mediados de 1990. Es decir, se notaban incrementos en el valor agregado que aportaba la industria pero el empleo no crecía en el mismo porcentaje; más bien manifestaba retracción. Para

¹⁹ Por ejemplo, en el caso del aceite de tung, a mediados de 1990 existía una sola empresa internacional que comercializaba la totalidad del aceite elaborado por cooperativas y otras empresas de Misiones.

explicar este fenómeno, Miguel Freaza (2000) citando a Alejandro Rofman señala la existencia de tres procesos clave: el rápido crecimiento de la productividad por hombre ocupado, la expulsión de pequeños y medianos productores del mercado por parte de grandes complejos productivos y la imposibilidad de enfrentar en igualdad de condiciones a la competencia desde el exterior.

En la provincia de Misiones, los cambios que afectaron al sector fueron similares a los que se dieron a nivel nacional. Desde el punto de vista metodológico, medir dichos cambios conlleva a la realización de comparaciones de datos intercensales, como así también elaborar coeficientes e índices. De forma muy general podemos decir que entre los sectores más dinámicos tenemos a la industria celulósica (fábricas elaboradoras de papel), la elaboración de yerba mate, la preparación de hojas de té y los aserraderos (láminas de terciados, aglomerados, etc.). El aumento de estas actividades industriales, como ya vimos, contrasta con la participación del sector laboral. O sea que los niveles de ocupación dentro del sector sufrieron reducciones interesantes²⁰. Uno de los factores que llevaron a esta situación fue sin lugar a dudas el proceso de modernización del sector manufacturero con la incorporación de nuevas tecnologías. Al mismo tiempo se produjo una fuerte concentración económica. Por ejemplo entre 1985 y 1993 se registró una disminución en la cantidad de establecimientos, sin embargo los valores de producción se mantuvieron estables. En resumen, desde comienzos de 1970 hasta principios del siglo XXI, en la provincia de Misiones se pudo observar un dinámico proceso de inversión en el sector manufacturero en materia de capital y tecnología. Esto trajo como consecuencia una disminución en la

²⁰ Un dato a tener en cuenta es lo ocurrido durante la década de 1990 en Misiones. Durante esa época se cerraron importantes fábricas de terciados. Esto se debió a la competencia exterior, principalmente de las fábricas brasileras.

demanda de mano de obra industrial, lo que no contribuyó a mejorar la situación de la población económicamente (PEA) de nuestra provincia.

El sector terciario: el potencial del turismo

Este sector económico reviste una fundamental importancia debido a la variedad de atractivos naturales que presenta Misiones. De todas las atracciones turísticas, las más importantes son las Cataratas del Iguazú. Dicho atractivo es compartido con el Brasil. Pero además la provincia posee otra cantidad importante de destinos que incluyen otros saltos, arroyos y el patrimonio jesuítico con el conjunto de ruinas de las reducciones encabezada por las Ruinas de San Ignacio. Para mediados de 1980, la actividad turística se veía afectada por la falta de recursos y servicios. Es decir, faltaban inversiones destinadas principalmente a infraestructura. Según Teodorico Krieger (1987), las ciudades carecían de infraestructura para recibir a los visitantes. Esta situación, en cierta forma, beneficiaba principalmente a las ciudades fronterizas del Brasil que sí contaban con una buena infraestructura hotelera. Por otra parte, Krieger criticaba la falta de mano de obra calificada y la escasez de insumos. Desde el punto de vista institucional señalaba que: “Las instituciones de promoción turística son por lo general ineficaces, burocráticas, de escasa integración horizontal y vertical, que se relacionan muy poco con los municipios y con instituciones intermedias, como clubes, actividades recreativas, deportivas, etc.” (Krieger, 1987:175)

Históricamente, los presupuestos provinciales destinaron escasos recursos a la actividad turística. Además, los instrumentos que se usaron para promover la inversión en el área por parte del sector privado, no dieron los resultados esperados. Así, hacia comienzos de los ochenta, el sector privado no reinvertía y no generaba políticas de captación del turista,

esperando que el Estado sea el promotor de la actividad. Durante el período 1983-1987, el Estado provincial dio un fuerte impulso al turismo a través de la creación de la Empresa Misionera de Turismo Sociedad del Estado Provincial (EMITUR). Uno de los principales objetivos de esta empresa fue la promoción de la actividad a través de subsidios a la actividad privada. Además, EMITUR fijaba las políticas y acciones destinadas a desarrollar el potencial turístico de Misiones. Si bien, la empresa llevó adelante proyectos interesantes, con la llegada del gobierno justicialista en 1987, sus actividades fueron cuestionadas y finalmente el gobierno provincial decidió disolver el organismo. Hacia comienzos de 1990, el turismo se había reactivado, no obstante no aparecía como una actividad dinamizadora de la economía, generadora de puestos de trabajo en concordancia con el potencial en materia de recursos turísticos que poseía la provincia. En tal sentido, Freaza señala: "...su nivel de actividad no está acorde con su potencial ya que cuenta con un recurso de primer orden en el ámbito mundial como las Cataratas del Iguazú, además de las ruinas jesuíticas, como las de San Ignacio, y una gran cantidad de arroyos y cascadas..." (Freaza, 2000:148)

No obstante se debe remarcar que desde principios del 2000, en la provincia se viene notando un sustancial incremento en la infraestructura de transporte y comunicaciones, pero simultáneamente continúan las denominadas "asimetrías" que afectan al turismo provincial, en especial a la localidad de Iguazú. Estas asimetrías se producen en materia de costos diferenciales en relación con el Brasil y Paraguay, principalmente con el Brasil. El principal problema que sigue acarreado esta situación es la baja retención en la provincia de los turistas, tanto nacionales como internacionales.

Política y economía. Los partidos agrarios y las experiencias de representación legislativa.

En Misiones la existencia de partidos políticos que asumían la representación de sectores sociales vinculados a la actividad agraria, se remonta a la época del Territorio Nacional (1881-1953). En ese tiempo, aún cuando los espacios de participación electoral estaban circunscriptos a la elección de gobiernos locales en un número reducido de municipios²¹, hallamos fuentes que dan cuenta de la actividad de organizaciones políticas que centraban el interés en cuestiones relacionadas con la producción agrícola.

En efecto, los testimonios que refieren procesos electorales en los municipios mencionan - además de fuerzas políticas de carácter nacionales tales como el Partido Demócrata Nacional, la Unión Cívica Radical²² o el Partido Socialista- la actividad de organizaciones tales como Unión Vecinal Colonial²³, Alianza Obrera y Campesina²⁴, Unión Cívica Colonial y Unión Industrial, Comercial y Colonial²⁵, que asumían como signo identitario la exposición de problemas y necesidades de sectores productivos.

²¹ A comienzos del siglo XX, 1905, sólo los municipios de Posadas y Concepción tenían Concejos Electivos. En 1923, se reconoce el derecho a constituir gobierno municipal autónomo a cuatro nuevos municipios, San José, Candelaria, San Javier y San Ignacio. Hacia el año 1935, son diez los Municipios en los que se realizan elecciones para la integración de sus concejos: 1-Apóstoles; 2- Bonpland; 3- Candelaria; 4- Concepción de la Sierra.; 5- Corpus; 6- Posadas; 7- San Ignacio; 8- San Javier; 9- San José; 10- Santa Ana. Más tarde se suman los municipios de Oberá; Leandro N. Alem y Eldorado. (Archivo General de Casa de Gobierno. Serie Decretos 1920-1926. 3 de diciembre de 1935. Copiador F. 13-8-1934 hasta 4-3-1936. Folio 399 y folios 464, 465, 485, 486, 488, 489, 499,500, del mismo Copiador. Boletín Oficial del Territorio Nacional de Misiones. Año 18. N° 216. Marzo 1946. Resolución n° 364, firmada por Eduardo Otaño y Manuel Rivero y Hornos (Gobernador y Secretario).

22 Archivo General de Casa de Gobierno. 15- 01- 1936. Copiador F- 13-8-1934 hasta 4--3-1936. Folio 463.

23 Archivo General de Casa de Gobierno. 10 de diciembre de 1935. Expediente 6549- C- 1935. Copiador D. 5-7-1935 hasta 21-3-1936. Folio 277.

24 Archivo General de Casa de Gobierno. 30 de enero de 1936. Expediente 6559- A-1935. Copiador F- 13-8-1934 hasta 4-3-1936. Folio 471.

25 Archivo General de Casa de Gobierno. Copiador A. Desde 27-9-34 hasta 10-6-36. Folios 290a 293.

En los primeros años de la etapa provincial, hacia el año 1955 en la zona norte, dirigentes de la Cooperativa Agrícola de Eldorado²⁶ se plantearon la formación de un Partido Agrario. De acuerdo con lo que se afirma en la publicación local *Rumbos*²⁷ se formó una comisión pro partido, aunque no hallamos referencias de su participación electoral (Rizzo: 210). Señalamos estas experiencias, para mostrar que la búsqueda de representación política del sector agrario no es un fenómeno reciente en la historia de Misiones.

Vinculado a esta cuestión -a modo de supuesto general- también cabe señalar que Misiones se integra de modo efectivo al estado nacional, bajo el amparo de las políticas de la generación del ochenta que asociaban colonización europea-civilización-progreso. A este origen pertenece, salvo un mínimo porcentaje, la población vinculada a la producción agraria; basta recorrer los nombres de los dirigentes de las organizaciones del sector para corroborarlo. De este modo, la población vinculada a estas actividades, además del peso en la economía local, tenía relevancia política, de hecho son nombres de esta matriz étnica los que se reiteran en las listas de los partidos agrarios. Con algunos altibajos, mantienen ese capital simbólico hasta el presente.

A lo largo del tiempo, los sectores productivos por vía las entidades que los representaban y/o de sus sectores dirigentes mantuvieron constante la vinculación con las organizaciones políticas como camino necesario para resolver los problemas que los afectaban y tratar de incidir en la formulación de políticas para el sector. Para ello, las estrategias utilizadas

²⁶En la localidad de Eldorado, centro de una importante colonización privada con inmigrantes alemanes, se registra el desarrollo más temprano de la organización de los productores en instituciones cooperativas. En marzo de 1931 se crea La Sociedad Cooperativa Agrícola de la Colonia de Puerto Eldorado que llegó a ocupar el segundo lugar en importancia entre las cooperativas en el país. Además de las actividades económicas, la institución realizó una política de capacitación de sus asociados de 16 a 40 años de edad tanto para el desarrollo de actividades agrarias como para la organización y conducción de cooperativas.

²⁷ *Rumbos* N° 183, Noviembre-Diciembre 1955.

incluían tanto diversas formas de protestas, por ejemplo las huelgas agrarias, como la apelación al lobby.

La participación directa en las pugnas electorales, tuvieron un carácter excepcional y de hecho solo registramos los tres casos que forman parte de este estudio; nos referimos al Partido Agrario Misionero; el Partido Auténtico y el Partido Agrario y Social. Si bien los dirigentes y adherentes a estos partidos, que intervinieron en competencias electorales, compartían la pertenencia a los sectores productivos, tenían diferencias tanto en la composición social de los productores, que integraron la base, como en su dirigencia.

Esta distinción está clara en los casos del PAM y del PA, no así en el caso del PAyS. En este último caso, aún cuando los discursos y la producción legislativa de su principal dirigente ponen el acento en la problemática de los sectores vinculados a la actividad productiva, no hallamos evidencias suficientes para sostener que nos encontramos frente a un partido que se asocie nítidamente al sector agrario, sino que su representación tiene un carácter más difuso.

En el marco de estas consideraciones, nos ocupamos de caracterizar las experiencias de representación política en la Cámara de Diputados del Partido Agrario Misionero (PAM); el Partido Auténtico (PA) y el Partido Agrario y Social (PAyS).

Para ello conformamos un corpus de fuentes con fragmentos de documentos hallados en archivos parlamentarios, artículos periodísticos, discursos de dirigentes políticos, *promesas electorales*, resultados electorales, gestiones e iniciativas parlamentarias e información obtenida a partir de entrevistas.

Para comprender el estado de las fuentes, es necesario señalar que tanto los legisladores del PAM como del PA vieron interrumpidos sus mandatos por los golpes militares de 1966 y 1976 respectivamente. Además hay que considerar que, aunque por razones diferentes, ambos partidos no volvieron a participar posteriormente de las disputas electorales y ello impactó en la preservación de sus fondos testimoniales. De este modo, la dispersión, destrucción y autodestrucción, redujeron los archivos a su mínima expresión; por ello, con las posibilidades y límites impuestos por esta situación, dedicaremos los apartados siguientes a trazar un recorrido histórico de los partidos y caracterizar los perfiles de sus legisladores, que ejercieron la *representación* de los sectores agrarios en la Cámara de Diputados de la Provincia de Misiones.



El Partido Agrario Misionero (PAM)

Como se ha señalado en apartados anteriores, a comienzos de la década de 1960 la economía provincial la seguía manteniendo de modo predominante un carácter agrícola; los incipientes proyectos industriales a partir de la soja, el tung, el tabaco, el azúcar y el apoyo a la instalación de secaderos, no modificaron ese carácter. La yerba mate seguía constituyendo el eje principal de las actividades económicas y su crisis afectaba tanto a productores como obreros rurales. El malestar de los productores agrarios se acentuaba frente a lo que entendían como incapacidad de la dirigencia política para resolver la problemática de la estructura productiva. En este punto es cuando comienza a extenderse la

necesidad de hallar alguna forma de representación que instalara sus demandas en las instancias de decisión de las políticas públicas.

De este modo, aparece en el horizonte la idea de crear un partido político. El 5 de enero de 1965, alrededor de un centenar de personas, convocadas para discutir la problemática de sector agrario de Misiones, manifiestan su decepción con los partidos políticos que actuaban en la provincia y asumen la decisión de crear un partido que los representara con mayor legitimidad.

En esa misma reunión, realizada en el cine Terraza Iguazú de la ciudad de Posadas, se constituyó una Junta Promotora encabezada por Vicente Rinaldi, dirigente agrario de larga trayectoria, y Alfredo Szychowsky, industrial yerbatero de la zona de Apóstoles. Este es el origen del *Partido Agrario de Misiones*.

Vicente Rinaldi expone la situación del sector productivo, como consecuencia de los problemas de comercialización y los bajos precios. Señala las dificultades que planteaba el cumplimiento de las leyes nacionales que aumentaban el salario mínimo vital y móvil de los trabajadores que, si bien estaban justificadas, no podían ser afrontadas por los productores. Compara la relación salario- precio del producto, afirmando:

Los jornales

Con referencia al pago de mejoras dijo que el Partido Agrario no está en contra de tales medidas, “pues las consideramos a tono con las condiciones de vida imperantes, pero primeramente deben estudiarse las condiciones económicas de nuestras producciones subtropicales que luchan por sobrevivir debido a la competencia de nuestros vecinos y de los mercados internacionales con su complejo de divisas y otros inconvenientes en la exportación”.

Acotó: “Decimos que deben estudiarse las condiciones económicas porque en este caso el único sumergido es el productor del agro que en el año 1936 recibía por su yerba \$ 0,20 el

kilo y hoy llegará a cobrar, en el mejor de los casos, de 14 a 15 pesos; vale decir alrededor de 70 a 75 veces el importe de aquella fecha, y en cambio el obrero ganaba \$2,20 por día, y antes de la ley 16459 llegaba a más de \$250, lo que equivale a 100 veces por lo menos, respecto de lo que ganaba en aquel entonces. Creemos, de esta manera, que hay mucha improvisación o demagogia. Podríamos atribuirlo también a ignorancia de los problemas, o quizás falta de sensibilidad en los planteos...”

En esa misma reunión se presenta la propuesta política del nuevo partido, cuyos puntos esenciales se citan en el mismo artículo periodístico:

“Equilibrio del presupuesto provincial: menos empleados, más obras; liberar al productor agrario de las exageradas obligaciones ante el Estado y sus cajas; conclusión de las innumerables obras comenzadas y paralizadas; fomento a la electrificación rural cooperativa; fomento a la construcción y vivienda rural; defensa de los precios y de los mercados de colocación de los productos básicos: yerba mate, té, tabaco, tung, maderas; caminos: apoyo a los consorcios camineros locales y pavimentación de la ruta 12; equilibrio del presupuesto provincial: menos empleados, más obras; fomento del turismo: hoteles y caminos; instrucción y educación primaria intensiva y de orientación agrícola y mecánica; formación técnica superior; fomento al autoabastecimiento de leche, carne y hortalizas; plantas frigoríficas cooperativas en las colonias...”²⁸

Alfredo Szychowsky, uno de los creadores del PAM, al referirse a las razones que impulsaron la creación del partido, realiza el siguiente relato²⁹:

Así surgió la idea... Como no éramos defendidos por nuestros diputados provinciales ni por los nacionales, surgió la idea de generar un movimiento político dentro del sector, para tener voz en la Cámara porque teníamos reuniones con la Cámara de Representantes. Eran treinta y dos diputados y había nueve bloques...

Ninguno de los partidos se sensibilizó con el tema agrario, fue necesario crear un partido...

Bueno la política no cambió mucho en ese aspecto.

²⁸ Diario “El Territorio” 6 de Enero de 1965.

²⁹ Entrevista realizada por María Elena Martín, el día el 27 de abril de 2011 en la ciudad de Posadas.

Por eso surge el Partido Agrario, en una de esas reuniones se dispuso, [...] 180 días antes de la renovación del 50% de la Cámara, que fue en el año 64 algo así, ya no puedo precisar bien.

En el surgimiento del Partido Agrario tuvo mucho que ver Humberto Pérez, el propietario del Territorio, porque había libertad de expresión y él nos brindaba el espacio, porque él defendía esta economía, y don Carlos Madelaire...

*¿Cuál era el problema de la economía yerbatera? 1° el **Banco la Nación amenazaba de no dar más créditos**; 2° el **mercado consignatario tenía productos prendarios** cuyo responsables eran directamente los productores, porque el que prendaba era el productor y le consignaba al mercado el producto para su comercialización, y 3° **seguía la importación**. La sobre oferta con esas nuevas plantaciones representaba básicamente el doble de la capacidad de consumo del país. Entonces había que prohibir la importación, porque el consumo era de 120.000.000 de kilos y entraba 30 o 40.000.000 de kilos en la importación. El Brasil amenaza que si no íbamos a comprar yerba, ellos no nos iban a comprar trigo. Entonces, el objetivo era conseguir eliminar de las listas comunes de la ALAC, que vendría ser el MERCOSUR de hoy.*

*Hicimos un programa para solucionar esos tres problemas que eran específicos de la economía yerbatera y tuvimos que convencer a la oposición, a los nueve bloques restantes que apoyaran un proyecto que era muy duro, era equitativo pero muy duro. Es decir, no cosechar en el año 1966, no levantar la cosecha en el año 1966, tenía dos objetivos uno era escurrir el stock y el otro era presionar en el ALAC para suprimir de las listas comunes la producción de la yerba mate, **así bajábamos la importación, reducíamos el stock y abríamos camino al crédito**. Con eso solucionaríamos el problema yerbatero, el del stock y el de la producción.*

El problema, cuando surge el partido Agrario... en ese año se plantaron 60.000 hectáreas, cuando entraron en producción esas 60.000 hectáreas hubo una sobre oferta y el excedente de oferta era muy importante, el Banco de la Nación Argentina siguió asistiendo con la prenda, y en vez de darle el 100 por 100 fue reduciendo al 90 %, 80 % y ya al 50 %... Y como había una sobre oferta, el mercado consignatario acumuló un stock anterior a dos años de consumo de yerba estacionada ya, entonces el Banco de la Nación era reticente a dar más créditos, porque ese producto se estaba deteriorando, las instalaciones no eran las adecuadas... Bueno como el banco amenazaba de no dar créditos hicimos reuniones y nos reuníamos en la calle Entre Ríos y Colón, en un cine abierto que tenía techo pero no paredes, funcionaba en el verano y deliberábamos con las entidades del agro.

Tito Rinaldi no tenía capacidad de expresión y fui yo la voz cantante de esto y hacíamos reuniones. Convocábamos a reuniones a reuniones en secaderos, cooperativas, cámara de comercio. Hicimos una campaña de armar un estatuto en 180 días y nos presentamos a la renovación del 50% de la Cámara de 16 diputados con nueve bloques. Lo hacíamos con mucha motivación con muchos fundamentos de lo que buscábamos, tal es así que mi señora que estaba esperando mi quinto hijo, también iba a la radio. Por eso mi última hija se llama Victoria.

La ubicación de las delegaciones y/o Comisiones del partido es un dato significativo a en tanto da cuenta de los sectores sociales a los que aspiraba representar el PAM: Villa Armonía; Apóstoles; Santo Pipó; Concepción de la Sierra; Cerro Azul; Tres Capones, Parajes Los Helechos; Campo Ramón; Villa Bonita y Oberá, donde residía y tenía sus establecimientos Carlos M. Beltrame, el Secretario General del partido. La crónica de las

reuniones destaca que todas las reuniones contaban con la presencia de colonos, comerciantes y obreros de la zona³⁰.

Tanto la dirección del partido como los primeros lugares en la lista de candidatos a legisladores estuvieron integradas por empresarios agrícolas, esto es, personas que combinaban su condición de productores con otras actividades económicas y con cargos en las estructuras de poder de Asociaciones de ese sector. El único candidato perteneciente a una asociación de trabajadores rurales, ocupó un lugar que hacía imposible su acceso a una banca. La estrategia de comunicación dirigida a potenciales votantes, utilizada por el partido da cuenta de las trayectorias de sus candidatos. Por ello, las fuentes periodísticas aportan información para trazar sus rasgos fundamentales. A modo ilustrativo transcribimos un artículo publicado en un diario local:

P.A.M. Lista 13

Presenta a sus candidatos

Hay entre ellos dirigentes gremiales y sindicales –destacadas personalidades a veces- pero **nunca políticos profesionales.** (Subrayado nuestro).

Vicente Rinaldi:

46 años, dedicado a la agricultura en Santa Ana, Ex representante de la producción en la CRYM; Miembro de la Comisión Paritaria. Últimamente Presidente del Centro Agrario Yerbatero Argentino y de larga trayectoria en defensa de los agrarios de la Provincia.

Juan Alfredo Szychowsky:

De la zona de Apóstoles. Agricultor e Industrial, se desempeñó como Director de la Comisión Reguladora de la Yerba Mate; Director de Vialidad Provincial y Secretario de la Confederación General Económica. Actualmente es Vice-presidente de la Cámara Gremial de Molineros de Zona Productora.

³⁰ El Territorio: 28 de febrero de 1965; 20 de febrero de 1965; 31 de marzo de 1965; 21 de febrero de 1965; 14 de marzo de 1965; 9 de marzo de 1965.

Víctor Carlos Kudlik:

Abogado recibido en la Universidad de Viena. Actuó en Esperanza, Bdo. de Irigoyen y Oberá, en los ramos agrícola y forestal. Actualmente, gerente de la Cooperativa de Productores Forestales de Misiones e integrante de la Comisión Paritaria de Trabajo Rural.

Héctor Raúl Seró:

Abogado, Juez de Primera Instancia, por concurso, en Oberá (56-60). Asesor Letrado de la Cooperativa Agrícola; de la Municipalidad de Oberá. Fue Delegado Argentino al Congreso de Jurisconsultos de la Organización de Estados Americanos (O.E.A).

Enrique Hilmar Von Specht:

Agricultor de Leandro N. Alem. Participa a nivel directivo en empresas vinculadas al agro y ha sido miembro de Comisiones Locales en los gremios de productores.

Gregorio Olfjnik:

Agricultor de la zona de Los Helechos, intervino en la creación de la Asociación Rural de Agricultores Misioneros (A.R.D.A.M) cuya presidencia ejerce actualmente.

Adolfo Sawicki:

De familia de agricultores de Gobernador Roca, se ha aplicado a las actividades comerciales en distintas localidades de la Provincia.

Sra. Birgit Engwald de Baker:

Pertenece a una de las familias fundadoras de la Colonia Eldorado, habiendo demostrado activa disposición en las obras de bien común.

Eduardo Behmetiuk:

Docente. De familia de Apóstoles, actuó en Puerto Rico y desde hace varios años es Director de Escuela en las proximidades de Campo Grande.

Osvaldo Bianchetti:

Comerciante y agricultor de Campo Grande, desempeña la corresponsalía del diario "El Territorio".

Mario Schubert:

Agricultor y transportista de antigua familia de Candelaria, se encuentra en la actualidad afincado en Campo Viera.

Germán Wachnitz:

De Eldorado, productor. Fue miembro del Consejo de la Cooperativa Agrícola. Demostró permanente inquietud por los problemas agrarios de la Provincia.

Adolfo Bose:

De San Ignacio. Activo representante gremial de la localidad de origen. Se desempeña desde hace varios años como Presidente Honorario de su Cooperativa Eléctrica.

Daniel Portillo:

Obrero rural. Fue elegido en abril de 1964 Delegado General de la Federación Argentina de Seccionales Rurales de Misiones (F.A.S.A.M) para la zona Centro de la Provincia.

Federico Moser:

Ex gerente de la Cooperativa Agrícola de Eldorado. Ex miembro de la Comisión Reguladora de la Yerba Mate. Agricultor de Eldorado.

Carlos María Beltrame:

Productor y secador de Oberá. Representante de la Comisión Ejecutiva en la Comisión Directiva Central del CAYA. Miembro de la Comisión Ejecutiva del Congreso de Resistencia³¹.

La composición social de los dirigentes del PAM, se corresponde con la concepción política en relación con cuestiones tales como el lugar del Estado en desarrollo de la economía y la distribución del gasto público, entre otras. En concordancia con esto, las manifestaciones del PAM respecto de la convocatoria a un referéndum para reformar el artículo 31° de la Constitución, constituyen una fuente relevante para explorar aspectos de su posición política en una cuestión sustantiva: el lugar de los obreros rurales en la estructura productiva.

El artículo de referencia forma parte de los Derechos sociales, está incluido en el Capítulo I titulado “Trabajo”, y en su versión original sostenía que:

Art. 31.- La legislatura creará un organismo de vigilancia y aplicación de las leyes que aseguren al trabajador sin distinción de sexos: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital y móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas,

³¹ Diario “El Territorio” 10 y 12 de Marzo de 1965.

con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; el derecho de huelga y toda la legislación laboral.

La legislatura organizará la justicia laboral en instancia única, con tribunales colegiados integrados por 3 miembros que deberán ser letrados. La ley que establezca la Justicia del Trabajo, creará tribunales en la Provincia con fuero laboral con la finalidad de promover una justicia democrática y tendrá las siguientes bases técnicas: celeridad y certeza en los trámites procesales, oralidad en el procedimiento, relación inmediata entre las partes y el juzgador, concentración de la actividad probatoria, audiencias públicas, instancias conciliatorias y arbitraje voluntario.

La reforma propuesta y finalmente aprobada por referéndum, suprimió el párrafo que determinaba la organización y forma operativa de la justicia laboral, dejando esa decisión en la Legislatura. De este modo la organización de la justicia laboral, pasaba a ser una atribución del poder legislativo³².

En relación con este artículo, el PAM expone su posición a través de un documento publicado en los periódicos locales y organizado en cuatro apartados. En el primero, *Dudas y conjeturas*, señala la falta de información entre los ciudadanos que deberán pronunciarse en relación con el referéndum y plantea dudas respecto del alcance de la reforma. Al mismo tiempo y en línea con su distancia de los partidos políticos afirma que:

...sólo algunos lacónicos comunicados de partidos más o menos demagógicos, han anunciado en forma indeterminada que dicha reforma significará un beneficio para los obreros y que hay que dar el SI...³³

³² Fuentes: Constitución Provincial. Ley N° 254 del 15 de diciembre de 1964 por la cual se establece el texto modificado del artículo y se lo somete a referéndum; decreto N° 2650 por el cual el Poder Ejecutivo decide “Someter ad-referéndum del electorado de la Provincia de Misiones, para el día 14 de marzo de 1965, la modificación del Artículo 31° de la Constitución Provincial...”; Ley 274 del 4 de junio de 1965 que en su artículo 2° establece que “El Poder Ejecutivo dispondrá, dentro de los diez días de vigencia de esta ley, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del texto de la reforma del Artículo 31° de la Constitución Provincial sancionado por Ley N° 254° y aprobada por el referéndum popular del 14 de marzo de 1965”.

³³ Diario “El Territorio” 02 de Marzo de 1965.

Cierra este apartado transcribiendo la totalidad del artículo con el objeto de *ilustrar al ciudadano*. En el siguiente, *Sin respaldo de ley alguna*, se ocupa de cuestionar el párrafo del texto constitucional que establece entre los derechos la participación del trabajador en las ganancias de las empresas con el control de la producción y colaboración en la dirección, aún cuando este derecho está excluido del referéndum. El PAM argumenta que este derecho carece del respaldo de leyes nacionales y en consecuencia no podrá ser impuesto por una ley provincial. No obstante, se ocupa de aclarar que dicho párrafo no está sometido al referéndum convocado oportunamente.

La posición del PAM tiene al menos dos puntos de convergencia con la sostenida por la Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones. Esta institución considera inoportuna la reforma, argumentando que la estructura alternativa para la organización futura de la justicia del trabajo implicará un aparato burocrático adicional que “...acrecentará el abultado déficit presupuestario”. También coincide en cuestionar la falta de información en la opinión pública que carece de la “...explicación necesaria para obtener el voto consciente de la ciudadanía, que por primera vez actúa en un referéndum”³⁴.

En relación con la misma cuestión, interesa señalar que el periódico El Territorio realizó un relevamiento de la opinión de diversos sectores en torno a la reforma en cuestión y cuyo resultado es significativo para trazar una imagen general de la posición tanto de las entidades vinculadas a la producción como los distintos actores políticos, razón por la cual transcribimos la cita correspondiente.

³⁴ Diario “El Territorio” 13 de Marzo de 1965.

ARTÍCULO 31

El Territorio realizó en el curso de los últimos meses, una compulsa en diversos sectores sobre la opinión que merece la modificación del artículo 31 de la Constitución Provincial, reforma que mañana será sometida a referéndum popular, conjuntamente con el acto eleccionario. En resumen el resultado de dichas consultas es el siguiente: se oponen a la reforma, por diversos motivos, entidades como ARYA, CAYA, Federación de Cooperativas, y Cámara de Comercio e Industria de Misiones. Los ocho (sic.) partidos políticos representados en la Cámara de Representantes en cambio, aprobaron el proyecto que emanó del Poder Ejecutivo³⁵. El Partido Agrario Misionero se mostró dubitativo, y Unión Popular apoya la reforma. La Delegación Regional de la CGT, también se mostró favorable a votar afirmativamente en el referéndum de mañana³⁶.

En relación con otra cuestión que da cuenta de lo que podríamos considerar una mirada empresaria de la economía agraria provincial, el PAM también recuerda que en la Comisión Paritaria de Trabajo Rural N° 19 se declaró la inadecuación de la aplicación de la ley de salario mínimo vital y móvil. Advierte también que una situación de eventuales litigios laborales traerá como consecuencia "...enfrentamientos totalmente ficticios y en última instancia conducirá a la paralización de toda actividad productiva agraria con los consiguientes problemas de desocupación y hambre para los obreros". El documento finaliza con un llamado a la reflexión informando la constitución de una comisión especial con el objeto de iniciar consultas a gremios y sindicatos, porque

... el votante -si no se lo ilustra- manifestaría una voluntad sin discernimiento o sin razón que lo hace presa fácil de los arrebatos emocionales y de la vieja técnica de captación y desorientación...³⁷

³⁵ Los partidos con representación parlamentaria eran: Unión Cívica Radical del Pueblo; Unión Cívica Radical Intransigente; Federación del Socialismo de Misiones; Unión del Pueblo Argentino; Partido Demócrata Cristiano; Unión Cívica Popular Misionera.

³⁶ Diario "El Territorio" 13 de Marzo de 1965.

³⁷ "Sobre el Referéndum para reformar un artículo de la Constitución da una declaración el PAM": El Territorio, 2 de marzo de 1965. Los resultados electorales respecto del Referéndum arrojaron las siguientes cifra: SÍ: 26.113; NO: 10.318; En BLANCO: 2.479. Fuente Acta número ciento treinta y ocho del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones de fecha 19 de Marzo de 1965.

La Declaración de Principios del PAM se compone de cuatro apartados: “Principios Políticos; Derechos y Garantías Individuales; Declaración respecto al sentido, miras y ética política; declaración en cuanto a los principios económicos de la agrupación y declaración de principios en lo laboral y educacional”.

La declaración en cuanto a los principios económicos, contiene las definiciones sustantivas respecto del lugar que el partido asignaba al Estado y a los alcances de la reforma agraria. Por ello nos parece necesario, la transcripción del párrafo de la fuente primaria correspondiente:

-La agrupación propenderá al incremento Producido (sic) Bruto Nacional, que no debe confundirse con el simple aumento del circulante originado por presupuestos desequilibrados, actividades deficitarias industriales y/o comerciales del estado, etc. que defraudan la confianza en el valor de la moneda y su respaldo por la nación.

-Apoyará toda actividad económica del Estado en que este decida intervenir para promover empresas de bien público, económico y social, que excedan de la capacidad del capital o del trabajo privados, pero poniendo plazo a esa intervención de modo que la Nación y los individuos que la integran accedan paulatinamente a esa propiedad y al manejo de esas empresas, **con paralela y progresiva retracción de la intervención del Estado** (Subrayado nuestro).

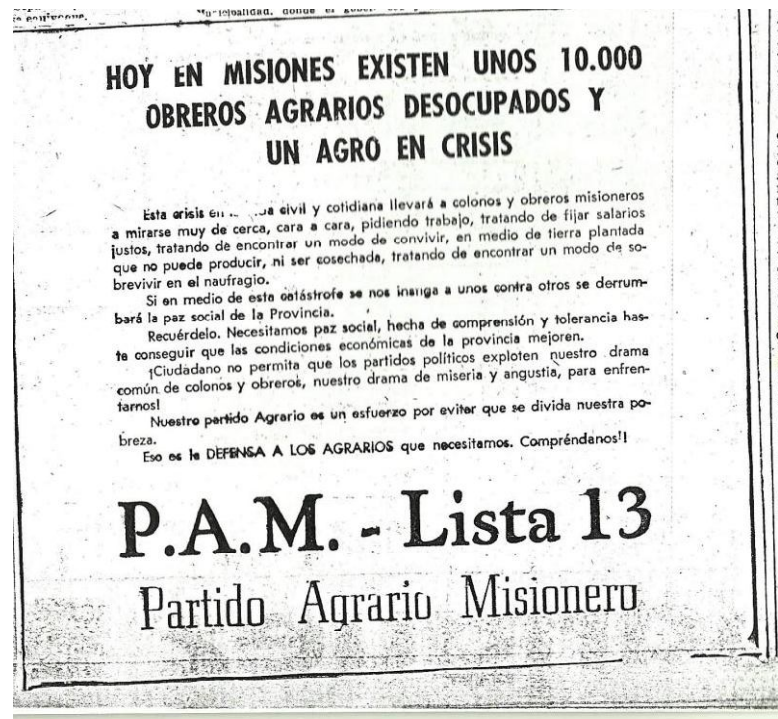
-Se opondrá a las leyes, reglamentaciones fiscales, monetarias y cambiarias que de una u otra forma priven a los productores, industriales, agrarios, etc. del justo precio del resultado de su actividad, a través de depreciación monetaria, impuestos a la producción, falseamiento del valor de las divisas, etc.

-Se propiciará una reforma agraria que conduzca al mejor aprovechamiento de la riqueza de la tierra, elevando el nivel de vida y de los que la trabajan. Ella podrá llegar a convertirse en realidad a través de:

- a) la subdivisión del latifundio improductivo, fiscal o particular antes mencionada;
- b) la tecnificación de la empresa agrícola y el fomento de su desarrollo;

c) la progresiva desaparición de formas de explotación que degradan esa riqueza, sea por efectos de arrendamientos transitorios que esquilman sin plan, o de otras formas técnicamente irracionales de explotación del suelo; pero, sin que ello impida la libertad de disponer de la propiedad o coarte la de orientar cada uno su explotación del modo que estime más conveniente³⁸.

La campaña en los medios



Finalmente el 14 de marzo de 1965, se realizan las elecciones para renovación parcial de la Cámara de Representantes. Los resultados electorales, que se transcriben en el cuadro siguiente, le permiten al PAM incorporar dos legisladores. De este modo acceden a bancas Vicente Rinaldi y Juan Alfredo Szychowsky, industriales yerbateros y vinculados a diversas asociaciones empresarias del sector.

³⁸ Expediente N° 158. Solicitud de personería jurídica Partido Agrario Misionero. Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones. Año 1965. Folios 16-17.

Elecciones 14 de marzo de 1965

Partidos	Diputados Provinciales	
	Votos	%
Acción Vecinal y Provincial	1.184	1,13
UDELPA	1.843	1,77
Partido Demócrata Progresista	1.158	1,11
Partido Demócrata Cristiano	6.101	5,86
Movimiento Intransigencia Radical	10.159	9,77
Federación del Socialismo de Misiones	2.089	2,00
Unión Cívica Popular Misionera	2.789	2,68
UCRP	23.369	22,48
UCRI	4.848	4,66
Unión Popular	11.583	11,14
Unión Provincial	21.871	21,03
Partido Laborista	643	0,61
Partido Agrario Misionero	10.907	10,49
Movimiento de Justicia Social	2.626	2,52
Votos en Blanco	2.479	2,38
Votos Nulos	303	0,29
Totales Válidos	103.942	

Fuente: Urquiza-Alvarez (2003).

Si bien no contamos con fuentes que permitan analizar la actividad parlamentaria de los legisladores del PAM, las fuentes desplegadas precedentemente, alcanzan para dar cuenta de las posiciones políticas en torno a la cuestión agraria de este partido y mirarlas en clave comparativa con las posiciones del Partido Auténtico.

Para cerrar este apartado respecto del Partido Agrario Misionero, estamos en condiciones de proponer algunas conclusiones respecto de su impacto en el campo político partidario de Misiones, a mediados de la década de 1960 y en el momento en que se produce el llamado a elecciones para renovación parcial de la Cámara de Diputados:

El surgimiento de PAM junto a la posibilidad de reaparición del peronismo³⁹, son las dos novedades que impactan en el campo político de Misiones. Si bien la presencia de éste no fue posible en razón que –finalmente– la Justicia Electoral no le otorgó la personería jurídica necesaria, fue la constitución del Partido Agrario Misionero la novedad que provocó conmoción. Porque aún cuando Misiones se había conformado con una estructura económica que tenía como eje fundamental al sector agrario, ningún partido había pretendido asumir de modo casi excluyente la representación de un sector que además de tener un lugar relevante en la economía, tenía un capital simbólico significativo.

La presencia del PAM en la contienda electoral, como actor que hace de la representación de los sectores productivos su signo identitario; opera como un factor revulsivo e interpelador en el campo político. Los demás partidos se ven obligados a expresarse en el espacio público y recordar sus lazos, compromisos y hasta perfiles de candidatos vinculados al sector agrario. De este modo se pone en marcha una disputa por la representación, veamos algunos testimonios.

El partido Unión del Pueblo Argentino (UDESPA) destaca su condición de “... partido nuevo, surgido a la vida política nacional con el propósito de canalizar las inquietudes de un crecido número de ciudadanos que no se sentían representados por las agrupaciones

³⁹ En el año 1964, el peronismo en la provincia se encontraba dividido en tres sectores: Movimiento de Justicia Social, Unión Popular y Unión Provincial. La sanción de la nueva Ley Orgánica de Partidos Políticos (16.652) que posibilitaba la participación electoral del peronismo, acercó a dirigentes de Unión Popular y Unión Provincial. Las elecciones para renovación parlamentaria estaban convocadas para el 14 de marzo de 1965, para ello el Partido Justicialista definió su lista de candidatos. Al mismo tiempo, en razón de desconfianzas mutuas y previendo una impugnación, Unión Provincial y Unión Popular conformaron listas propias de candidatos. Finalmente, la Justicia Electoral no le otorgó la personería jurídica al peronismo y sus dirigentes decidieron apelar a los partidos neoperonistas que se habían formado para las elecciones de 1963. En Misiones, el peronismo presentó listas de candidatos a través de los partidos Unión Popular, Unión Provincial, Partido Laborista y Movimiento de Justicia Social (Álvarez, Norma, 2012).

tradicionales”. Recuerda sus acciones de oposición a políticas y al aumento de impuestos a las actividades agropecuarias. También destaca que:

Luchó en una posición solitaria contra la Ley del Salario Vital, Mínimo y Móvil, creación demagógica que pretende distribuir riquezas inexistentes, engañando a los trabajadores y que sólo lograría provocar hondos problemas a los productores –sobre todo a los colonos- y la desocupación en masa⁴⁰.

Como se infiere, UDELPA se identifica como un partido distante de las agrupaciones tradicionales a las que critica, acentúa el papel de las actividades agrarias en el desarrollo de la provincia y cuestiona la intervención del Estado en las actividades económicas. La apelación al *electorado agrario* incluye cuestiones que eran objeto de interés al menos para un sector, y es una constante a lo largo de la campaña electoral. Interpretamos, que trata de evitar que el PAM sea el destinatario excluyente del *voto agrario*. Transcribimos otro testimonio porque además de ejemplificar esta apelación, aporta información para comprender la posición ideológica en la que se inscribe UDELPA como partido político:

AL AGRO MISIONERO

Cuando en 1963 UDELPA se presentó -por primera vez- a elecciones, no formuló a los agrarios ni a ningún otro sector promesa alguna. Sin embargo, desde ese entonces hasta la actualidad no hubo partido político que defendiera con más denuedo y constancia los intereses del agro.

Y UDELPA ha tomado esa actitud porque tiene conciencia plena de la importancia de las actividades agropecuarias dentro de la economía de la Nación. (...)

Bregó contra la implantación del control de cambios que no hace más que retacear el precio a los productores y entorpecer la comercialización externa de la producción. Y culminó su acción proponiendo la modificación total del sistema impositivo aplicable a las actividades agropecuarias, de forma tal que el hombre de campo pague proporcionalmente menos impuestos a medida que aumenta su producción.

⁴⁰ El Territorio, 8 de marzo de 1965. El documento lleva la firma de Pedro Eugenio Aramburu.

Estos son hechos y no palabras

UDELPA no tiene la panacea que resuelva todos los problemas que afectan al agro, como parece que la poseyeran algunos que, usufructuando la desesperación del colono misionero, prometen la solución milagrosa. Sólo asegura que mantendrá la posición tomada, actuando con responsabilidad y realismo frente a los problemas que afectan al país y a la provincia.

UDELPA cumplió con el agro. Resta ahora que el agro sepa cumplir con UDELPA.

VOTE SUS CANDIDATOS – LOS RESPALDA ARAMBURU⁴¹

El Movimiento de Intransigencia y Renovación (MIR), también se siente interpelado por el surgimiento del PAM y la reivindicación de la cuestión agraria como eje central de su proyecto político. Por ello, dos de sus dirigentes más relevantes, el doctor César Napoleón Ayrault y Armando Waldemar von Zeschau, se ocupan de responder a través del periódico El Territorio. Ante la pregunta acerca de si “La actitud de los empresarios de Misiones que han creado un partido político, le parece acertada”, Ayrault responde:

No creo que a un país, que le faltan aglutinantes sociales le resulte favorable la creación de partidos de clase (sic.). Creo más bien que lo importante es buscar los medios de poner en acción la capacidad creadora de toda la comunidad a través de una expansión, que posibilite a la comunidad la disposición de más riqueza y mejor distribuidas⁴².

Más adelante el ex gobernador describe un conjunto de propuestas directamente orientadas al sector agrario, tales como líneas de crédito para la instalación de molinos y secaderos en las zonas de producción, fijación de precios sostén a productos como el té y el tung, aplicación de cláusulas de protección a la yerba mate ante la competencia del ingreso del producto desde Paraguay y Brasil, entre otras medidas.

Días antes, von Zeschau publicó una solicitada en el mismo medio, dirigida “A los Agrarios y a Todo el Pueblo de Misiones”, comienza rechazando las expresiones que responsabilizan

⁴¹ El Territorio, 05 de Marzo de 1965.

⁴² El Territorio, 11 de Marzo de 1965.

a los políticos como responsables de la situación de la economía regional y se identifica como agricultor, hijo de colono, político, diputado provincial, misionero y provincialista. Estos atributos identitarios no sólo se orientan a cuestionar la pretensión de exclusividad de la representación del sector agrario por parte del PAM sino a destacar de modo positivo la condición de hombre político. En este sentido se ocupa de enumerar las gestiones que tanto él mismo desde la función pública como las concretadas durante la gobernación de Ayrault, se concretaron en beneficio del sector agrario. Así recuerda la mensura de más de cien mil hectáreas de tierras fiscales y la entrega de título de propiedad a colonos algunos con más de cuarenta años de residencia, la asistencia a las cooperativas y la canalización de créditos para la ejecución de planes de forestación entre otras obras.

Una referencia particular merece el adjetivo provincialista y las diferencias que señala entre la etapa de Territorio Nacional y la Provincialización, al afirmar:

Para algunos dirigentes agrarios políticos de estos momentos pareciera que Misiones se hizo en la época de Territorio Nacional, cuando no habían 73 comunas, 32 legisladores provinciales, tres diputados nacionales, senadores nacionales, poder ejecutivo, etc., etc. Pero olvidan reconocer que con la provincialización de Misiones, el colono, nativo y extranjero, tiene derecho a elegir y ser elegido⁴³.

Interpretamos que estas expresiones constituyen una apelación a la memoria colectiva de las luchas por la provincialización y en la cual varios adherentes al PAM se enrolaron en posiciones antiprovincialistas.

Una segunda consideración, se refiere a la paradoja de que parte de su declaración de principios, consiste en sostener su carácter antipolítico. Una evidencia de ello es que

⁴³ El Territorio, 7 de marzo de 1965, Página 6.

cuando presenta las trayectorias de sus candidatos, se ocupa de explicitar como unos de sus atributos positivos el hecho de que “Hay entre ellos dirigentes gremiales y sindicales – destacadas personalidades a veces- pero nunca políticos profesionales”. Otra consiga reiterada a lo largo de la campaña electoral afirmaba: “¡Ciudadano, no permita que los partidos políticos exploten nuestro drama común de colonos y obreros, nuestro drama de miseria y angustia para enfrentarnos!”⁴⁴.

Que el PAM se autodefina como un partido político al mismo tiempo que reniega de los atributos que identifican a esas instituciones, y que el eje de sus discursos electorales esté centrado en la crítica hacia aquellos que han hecho de la política su actividad sustantiva, a quienes se hace responsable de incapacidad para resolver los problemas de la producción, parece dar cuenta de un vaciamiento político de los canales partidarios y las dificultades de sus dirigentes para influir sobre las políticas públicas.

En este punto y desde la perspectiva del funcionamiento institucional de la política, hay que recordar que la proscripción del peronismo y las divisiones del radicalismo, constituían dos hechos con el peso suficiente para afectar la legitimidad del sistema democrático y poner dudas sobre la gobernabilidad. Para amplios sectores sociales –particularmente aquellos que cuya actividad transcurría en espacios ajenos al estado- la política como un todo incluyendo los partidos era vista como algo negativo, cuyos protagonistas eran dirigentes corruptos, dedicados a las componendas y al manejo dispendiosos de los bienes del comunes.

Así vistas las cosas, la apatía, la pérdida de sentido de la participación electoral y las actitudes “antipolíticas” eran una consecuencia lógica. Porque los canales de participación

⁴⁴ Torres, op.cit. Página 46.

política estaban escindidos de los mecanismos formales de representación institucional y los partidos habían dejado de constituir los ámbitos propios de discusión política. En consecuencia, hay razones para suponer que en esta década comienzan a imaginarse que los caminos para producir transformaciones estructurales no están dentro de los partidos políticos; la década siguiente se ocupará de dar cuenta de las consecuencias del fracaso de la política como herramientas de procesamiento de los conflictos sociales.

La memoria del PAM en apostillas: el relato de Juan Alfredo Szychowsky

Cuando nos trasladamos al tiempo presente, constatamos que de ese conjunto social que protagonizó la experiencia, Juan Alfredo Szychowsky es el dirigente que mantuvo su actividad como industrial y productor del sector agrario, particularmente en el sector yerbatero⁴⁵. Por esta razón nos parece relevante cerrar el apartado dedicado a este partido con el relato del lugar de su experiencia de participación política-partidaria en su historia de vida. Para ello, apelamos tanto a la información recogida en la entrevista citada anteriormente como a una fuente periodística local⁴⁶.

Sus orígenes

Mi abuelo en Polonia era molinero trabajaba en un molino hidráulico que molía trigo, cebada y maíz. Polonia estuvo ocupada por durante muchísimos años sesenta años por tres potencias el imperio Austria Hungría, Rusia y Alemania, entonces eran siervos simplemente, este tenían que estar dispuestos siempre a ir a la guerra. Porque eran guerras permanente de dominio. Cuando se inicia la colonización en Argentina las embajadas dan a conocer y publicitan la necesidad de emigrantes que vengan a cultivar la tierra principalmente agricultores. Entonces en Apóstoles en el año 1897 llega el primer contingente, polacos y

⁴⁵ Nació el 10 de junio de 1927, y recientemente, anunció su retiro de la actividad empresarial.

⁴⁶ <http://www.territorioidigital.com/nota2.aspx?c=2416535193504609>. 17 Mayo de 2010. Entrevista realizada por María Elena Martín, op.cit.

ucranios; en ese no vino mi padre, el viene en 1900, se radican ahí y se dedican a los cultivos... El vino con once años con los abuelos, en el año 1900 con once años vino con los abuelos.

Tengo actas del año 1911, por ejemplo, cuando mi padre se casó arrendó un campo cerca de La Cachuera, un acta elaborada por el Ministerio de agricultura de la nación que hacía el seguimiento de las colonizaciones, donde por ejemplo tenían plantado quince hectáreas de trigo, diez de maíz una hectárea de poroto, una de batata esos eran los cultivos y a veces arroz. Las mejores tierras le dejaban a los cultivos anuales, tenían un gran enemigo que era la plaga del arroz, las hormigas mineras que todavía siguen siendo plaga. Entonces cuando apareció el cultivo de la yerba, este todos se entusiasmaron y empezaron a plantar yerba en las mejores tierras sustituyendo la yerba por los cultivos anuales. La reproducción de la yerba la consiguió el ingeniero Allain en 1905, de la empresa Martin, Misiones tenía poca yerba; los yerbales naturales estaban en las zonas de pinares, San Pedro y San Antonio Bernardo de Irigoyen, en sus inicios, hasta que la Argentina comenzó a producir el nivel llegar prácticamente al nivel de la producción al nivel de la demanda tenía un precio muy alto. Se llamó la época del oro verde (...).

Vida de agricultor

Bueno, desde muy joven empezamos a trabajar era la vida normal **del agricultor**...

La industria de la yerba mate la inicia mi padre en el año 1937, que fue cuando se formó la CRYM en el año 36 que le condenaron a tener que cosechar el 50% de su yerba. Entonces pensó como otros en industrializarlo y era una forma capaz yo no sé si fue así la ideología o pensamiento, eran muy respetuosos... le decían que tenía que cosechar tanto. Todos los años tenía que enviar el planito de su plantación que se registró y cuál era el sector que había cosechado y había inspectores que verificaban eso si se cumplía, el que no cumplía le sacaban el cupo...

Y así fui creciendo. Me casé en el 55 y mi padre fallece en el 60' y queda a cargo de la administración un hermano menor que yo, lo hace con mucho desacierto y la empresa se funde. Entonces, él decide vender sus acciones y bueno entre todas las hermanas y hermanos le compramos su parte, y yo fui a hacerme cargo del establecimiento la Cachuera en el año 1966.

CRYM

La CRYM⁴⁷ se crea en el año 1935 por Ley 12.236 que formó la CRYM, pero acá en Misiones y en Corrientes no había industrias, las industrias surgieron y eran poderosas en los puertos. En Buenos Aires que ingresaba la yerba del Brasil que se llamaba la yerba del Atlántico, el proveedor venía generalmente de la zona de Curitiba por mar a Buenos Aires también algo a Rosario y en Rosario donde estaba la principal industria en la década del 40 que era Martín y compañía que se proveía de Paraguay y de Brasil pero a través del río Paraná...

La producción de acá quedó en las plantas, o se cosechaba y venía un comprador de Buenos Aires y acordaba tantos vagones de yerba canchada, cuando llegaba le mandaba un telegrama que decía que no se ajusta a la calidad que hemos pactado está a su disposición [en Buenos Aires], y bueno los productores fueron explotados.

...los productores tuvieron que ceder mucho poder a la industria, que eran los dueños del mercado, porque ellos tenían sus marcas y acostumbrados digamos a un paladar a una yerba de determinadas características y el industrial negociaba entonces el precio...

En la integración de la CRYM estuvo el gran error. Porque la industria estaba representada por la Cámara de Industriales Yerbateros de Buenos Aires, por la Cámara de Yerbateros de Rosario, por la Federación de Industria de Yerba Mate que eran Buenos Aires y Rosario que conformaron la confederación, un industrial representante de las industrias exportadoras. Es decir, ya tenían cuatro representantes y había un representante de los consumidores que era siempre de Buenos Aires. En cambio el sector de la producción... tenía tres representantes contra cuatro de los molineros y uno de los consumidores que lo compraban ellos. Pero funcionó relativamente bien, porque había dos representantes que eran defensores que tenían un sentido patriótico, yo le diría que el presidente de la CRYM que era ministro de agricultura de la nación siempre defendió al productor y el representante del Banco la Nación que era el que ponía el dinero... Y a las reuniones de la CRYM venía un director del Banco

⁴⁷ Su presidente era el Ministro de Agricultura y estaba integrada por representantes del Banco de la Nación; Banco Hipotecario Nacional; tres miembros representando a los plantadores; tres a los elaboradores, uno a los importadores y uno a los consumidores. Los representantes de los plantadores, elaboradores e importadores eran nombrados por el Poder Ejecutivo, a partir de ternas presentadas por cada gremio, surgidas de asambleas convocadas especialmente para ello.

Central, tenía jerarquía este organismo en su inicio tenía jerarquía (...) El Banco de la Nación era una entidad realmente rectora de la economía. Acá se desarrolló la yerba y apoyaron la yerba, en el Chaco se desarrolló el algodón apoyaban el algodón. Era la entidad financiera que promovía el desarrollo... Misiones era Territorio Nacional no era provincia.

La aparición de la CRYM en ese momento generó un beneficio para los productores, porque primero estableció que todos los productores cosechaban en función de las hectáreas que tenían, se le daba un porcentaje. Se inició con una determinación de un porcentaje del 50% del cultivo, es decir que el cosechaba el 50%, se acordó un precio que era remunerativo y que cubría el costo de mantenimiento del 50% que no se cosechaba.

Entonces el productor de no poder vender nada y ser explotado pasó a tener una posibilidad de cosechar el 50% de su cultivo a un precio remunerativo y que cobraba al contado. El productor se organizó en el mercado consignatario un apéndice de la CRYM que nombró agentes del mercado en las zonas donde había producción de la yerba mate... Entonces el productor cosechaba y se comunicaba con la gente del mercado consignatario y la gente verificaba la existencia del producto le decía entregar en zona de embarque ya sea en la zona de Capioví, Garupá, Pindapoy o Apóstoles o Virasoro, Corrientes y en puertos como Santa Ana, Santo Pipó, Eldorado o Montecarlo. Entonces entregaba en el día con el certificado de entrega se iba al banco el banco le hacía firmar un documento es decir de prenda y le pagaba y le pagaba prácticamente en sus inicios (...) el 100 del valor que se acordaba.

Cámara de Molineros

En el año 1950 se formó la Cámara de Molineros de Yerba Mate de la Zona Productora. Y cuando se constituyó el primer artículo decía sólo podrán ser socios de esta entidad las industrias que no elaboren yerba mate importada... Era una política de apoyo a la industria nacional y de apoyo a los productores, es decir, que esta cámara se conformó para competir en el desarrollo de la industria regional y contra el producto importado y para defender a los productores.

Actividad gremial empresaria

Tuve mucha actividad gremial, desde mi posición, desde mi actividad intervine mucho desde las actividades agrarias. Nos asociamos al ARYA, también éramos socios de la Cámara de Molineros, y en la actividad gremial del CAYA; de la Federación de Cooperativas; de la Cámara de Molineros; de la Cámara de Comercio.

Tenían dinámica y los socios pagaban, no es que se decía “yo soy socio porque sí”; pagaban un canon en función de las hectáreas que tenían de cultivo y las industrias pagaban un canon en función de los kilos que elaboraban, de modo que eran entidades auténticas, democráticas, con elecciones. Los dirigentes de las distintas entidades me empezaron a conocer antes de tomar la conducción. Por ejemplo, me designaron en el primer convenio laboral nacional que se hizo en Buenos Aires, para todo el país yo fui en representación de Misiones, Corrientes y Chaco, en el año 53, por la Cámara en el rubro de la alimentación.

Obreros rurales

En aquella época el té se cosechaba a mano la ITA necesitaba 1500 cosecheros; Pech, Punta de Oro necesitaban 1000 cosecheros y todo era manual. Se sacaba con la mano el brote de las tres o cuatro hojitas. De modo que todos los años había una migración de productores de cosecheros de algodón al te, cuando llegaba la época de la yerba entraban miles de cosecheros del Paraguay; a través del control de gendarmería cada productor cada establecimiento pedía tantos cosecheros, gendarmería autorizaba y se registraba los ingresos.

Para el cultivo de arroz, en aquella época se plantaba mucho arroz en la zona de Apóstoles, San José, Concepción, hacían el mismo trabajo el registro de incorporación de cosecheros brasileños. Porque se cosechaba el arroz con la hoz porque no había cosechadora. La necesidad de la mano de obra era muy grande, inclusive la recolección del tung era manual si de modo que faltaba mano de obra.

Experiencia como legislador

Hicimos un proyecto de concientización en eso intervinieron las mujeres de los agricultores... conseguimos adherentes y conseguimos introducir dos diputados Tito Rinaldi y yo. Inicialmente no éramos bien vistos, nos decían que éramos un partido sectario, pero no, no éramos, teníamos un objetivo muy claro. Teníamos proyectos para todas las áreas, educativa, salud, economía.

Y bueno, no éramos bien vistos pero teníamos reuniones dos veces semanales en la cámara. Era obligación concurrir el que no concurría se le descontaba en forma proporcional la asignación, la dieta. Teníamos la obligación de concurrir a las comisiones y en la comisión de Agricultura, donde estaban representados todos los partidos, fui explicando cual era la realidad yerbatera; y comprendieron, comprendieron.

El presupuesto provincial que mandó el ejecutivo para el año 1966 tuvo el apoyo de los nueve bloques preexistentes al ingreso Partido Agrario, y tuvo la oposición del Partido Agrario. Nos opusimos porque iba a ser el primer presupuesto deficitario de la provincia, y contemplaba aumentos de los integrantes del Superior Tribunal, de los Ministros, las dietas de los diputados, pero no se contemplaba un ajuste del personal, y se creaba por primera vez los fondos reservados. No se contemplaba eso y era deficitario entonces nos opusimos por que considerábamos que una economía deficitaria iba a llevar a otros problemas, que teníamos que ser austeros y justos. Esa posición nuestra creó muchas rispideces en la cámara y nosotros salimos a decir públicamente porque nos oponíamos y fundamentábamos. Ese presupuesto que no se aprobó.

En aquel entonces los diputados tenían su dieta y se les descontaba las inasistencias. Había solo dos vehículos había un Ambassador era un vehículo que producía la IKA en Córdoba, era un auto grandote con una estabilidad bárbara y una estanciera que era para los diez bloques. El que quería utilizar el vehículo, por más que fueran por acciones oficiales, como ir a solucionar o ir a escuchar, tenía que hacerse cargo del combustible y pagaba tanto por kilómetro.

El golpe de Onganía fue un golpe con mucho autoritarismo y la primera medida fue cerrar los parlamentos e intervenir todos los partidos, el Partido Agrario cerró sus puertas. No volvió. Yo me quise desentender del partido, porque había cumplido mi función y justo en el año 66 me hice cargo de la Cachuera... tenía otra responsabilidad y no tenía tiempo para la política. Mi objetivo no era ese, era salvar el emprendimiento que había hecho mi padre y me dediqué de lleno a eso. Mi alejamiento fue un golpe muy duro para el partido.

ALALC

El Doctor Illia nos recibió y fuimos y expusimos todo y el apoyo, entonces nos fuimos a las reuniones en Montevideo a ALALC con integrantes del Agro, ARYA, CAYA y Federación de Cooperativas y fuimos y expusimos la situación de la economía yerbatera sus problemas y la solución de su problema que se solicitaba, así conseguimos eliminar la importación.

Década del 70'

Partido Autentico, pero la fuerza del movimiento era el MAM, este Fernández Long, el padre José Czerepak y otros paraban en la catedral en el obispado, pero eso fue **movimiento de los Montoneros un movimientos de los Montoneros**. Lo que te puedo decir que era un movimiento revolucionario...

PAyS

Bueno, yo leí cuando él tomó una posición en defensa de los productores tabacaleros, me pareció una actitud correcta y lógica y decente de defender al que trabaja. Esa actitud de defender a los productores me pareció muy correcto, aparte no seguí su trayectoria, pero siempre el que defiende el que trabaja, para mí, es digno de todo respeto.

Partido Auténtico

Para comprender las razones que conducen a un sector de productores agrarios y obreros rurales liderados por Pedro Peczak a buscar una alianza con el Partido Auténtico, como camino hacia una representación política que atendiera sus necesidades, es necesario un mínimo de referencias al papel de las Ligas Agrarias en la región NEA⁴⁸ y que en Misiones tuvo como protagonista principal al Movimiento Agrario Misionero.

Mientras en los grandes centros urbanos el tránsito de la década del sesenta al setenta estuvo dominado por movimientos estudiantiles, obreros, feministas, entre otros, que buscaban la ampliación de derechos, en provincias como la nuestra con economías sustentadas en la producción primaria, el malestar social tuvo como exponentes excluyentes a las ligas agrarias.

En Misiones, el paradigma de las organizaciones agrarias estuvo representado por el MAM; una organización que aún hoy y no obstante las contingencias históricas que la afectaron continúa siendo un espacio relevante de representación de pequeños agricultores de la zona

⁴⁸ Hay diferencias entre los autores respecto del número de familias que agrupaban las ligas en esta región. De acuerdo con datos del año 1973, las ligas agrupaban alrededor de 20.000 familias y 54.000 jóvenes. Otros autores citan cifras mucho más elevadas, no obstante las diferencias de cifras, está clara la relevancia del movimiento de Ligas Agrarias en toda la región. Ver Ferrara, Francisco, 1973, 2007; Rozé, Jorge, 1992, 2010; Borsatti, Raúl, 2006; Galafassi, 2005.

centro⁴⁹. De allí surgen la mayoría de dirigentes y militantes que pasarán a integrar el Partido Auténtico (PA); por ello dedicaremos un breve apartado a su historia.

La idea de creación de un Movimiento Agrario en Misiones se fue gestando en prácticas asociativas y de discusión que caracterizaban a los pequeños productores; estas prácticas eran parte constitutivas de sus culturas de origen. La creación del MAM se sitúa en el año 1971, aunque se inscribe en un proceso de conformación de ligas agrarias que se remonta a fines de la década de 1960. Contó con apoyo y participación del Movimiento Rural Cristiano (MRC) surgido en el seno de la Iglesia Católica, asociado a una *teología de la liberación* que sustentaba la *opción por los pobres*. Precisamente, Michel Guilbard y Estela Urdaniz cuyos aportes fueron decisivos para la conformación del movimiento, venían de esa militancia cristiana. Este componente fundacional es relevante para explicar las prácticas políticas y el perfil de sus dirigentes.

Desde la segunda mitad de la década de 1960, el sector agrario estaba afectado por una fuerte crisis en la que convergían factores tales como problemas de comercialización de los cultivos tradicionales (yerba mate, té, tung); la ineficacia de la Comisión Reguladora de la

⁴⁹ La zona centro de Misiones, cuyo núcleo urbano principal está en la ciudad de Oberá, fue escenario de un proceso de colonización europea. A diferencia de otros lugares de la provincia, por ejemplo Eldorado o Montecarlo donde la condición de colono estaba asociada a la de alemán; o Apóstoles y Azara, donde esta condición se asociaba a polacos y ucranianos, en la zona centro la matriz étnica se caracteriza por una marcada heterogeneidad. No obstante, en esta multiétnicidad no faltan diferencias de status productivos, jerarquías y tensiones inter-étnicas. De hecho, ucranianos, rusos-ucranianos y polacos fueron los grupos predominantes entre los agricultores de unidades productivas más pequeñas, y expuestos por ello a la arbitrariedad de los acopiadores. También fueron los más afectados por las formas de represión con que el poder respondió a sus reclamos. *La masacre de Oberá* (1936) constituye el ejemplo más relevante en la memoria colectiva de los colonos del lugar. Masacre que se repitió con mayor inhumanidad en la represión desatada a partir de la dictadura cívico-militar de 1976.

Yerba Mate (CRYM)⁵⁰, que adeudaba a los productores el reintegro de cosechas desde el año 1965; la caída de precios y la arbitrariedad de acopiadores particulares y Cooperativas.

A comienzos del año 1971, y a poco más de cinco años de la experiencia política del PAM que marcó un hito en la historia de las estrategias de defensa de los intereses del sector agrario de Misiones, se creó el Comité de Lucha Pro-Defensa del Agro Misionero. Integrado por sectores heterogéneos y con intereses contradictorios, esta convergencia de entidades tales como la Federación de Cooperativas (Fe.De.Cop.), la Asociación Rural Yerbatera Argentina (ARYA), el Centro Agrario Yerbatero Argentino (CAYA) y dirigentes rurales que representaban a pequeños Productores, estaba destinada a constituir una experiencia de corta duración. (Ferrara, 1973; Galafassi, 2005; Rozé, 1992, 2010).

En este clima de discusiones sobre los problemas del sector productivo, se fue gestando la idea de creación de un movimiento agrario en Misiones. De este modo surge el MAM, 1971, su creación se inscribe en un proceso de conformación de ligas agrarias que se remonta a fines de la década anterior y que también se registró en otras provincias.

El MAM aspiraba a convertirse en un órgano con capacidad para negociar la solución a estos problemas con los sectores de poder. Su programa de reivindicaciones daba cuenta de que sus *representados* configuraban un sector socio productivo diferente quienes habían sido *representados* por el PAM.

⁵⁰ Este organismo creado por la Ley 12.236, regulaba la producción de yerba mate. Pagaba a los productores el 60 % del precio previsto y retenía el 40% restante en concepto de “prenda yerbatera”, que era pagado en función del precio final, una vez que se realizaba su venta.

En otros términos, mientras los dirigentes y legisladores del PAM estaban vinculados a los sectores empresario agrarios y a sus cámaras, el MAM agrupaba a colonos cuyas unidades productivas tenían entre 5 y 50 hectáreas y sólo unos pocos casos alcanzaban a 100. También se registran diferencias en la relación con otras dimensiones del mundo del trabajo rural, porque en el caso de los miembros del MAM, la organización del proceso de trabajo involucraba a todos los miembros del grupo familiar, aunque en algunos casos se contrataba mano de obra en las épocas de cosecha.

El MAM, no sólo reclamaba créditos con la sola garantía de los productos; capacitación y acceso a tecnología; régimen de jubilaciones que atiende a las particularidades de los productores; asistencia médica estatal y universal y electrificación rural sino que avanzaba hasta el reclamo de una economía planificada y un programa de transformaciones económicas estructurales que incluían una reforma agraria “... *para que la tierra sea de quien la trabaje*”. En este sentido, el hecho de que los delegados o miembros de la Comisión Directiva, al momento de ocupar los cargos, no podían ser acopiadores o propietarios de secaderos o industrias, también era una definición política⁵¹.

Señalar estas diferencias contribuye a reconocer los perfiles de los legisladores que a través del PA buscan representar, tanto al sector agrario que tenía en el MAM su representación gremial original como a quienes -del mismo sector- habían pasado a formar parte de las

⁵¹ La primera acción en el espacio público del MAM consistió en una concentración, el Día del Agricultor, de la que participaron alrededor de 4000 agricultores. Asistieron autoridades del sector y el Obispo Monseñor Jorge Kemerer. El gobierno implementó acciones tendientes a dar solución a los reclamos de los productores; sin embargo, el endurecimiento de las posiciones de los dirigentes para sostener sus reivindicaciones, aumentó las tensiones. En Octubre de 1971 una movilización de alrededor de 5.000 productores, que intentó llegar a la ciudad de Posadas, fue reprimida y se produjo un abierto enfrentamiento con el gobierno militar. A partir de 1972 ocupó el cargo de Secretario General, Pedro Orestes Peczak, un líder carismático con una gran capacidad de conducción. Durante ese año se suceden la huelga del té; concentración del tung; huelga del tabaco y paros generales junto a las Ligas Agrarias de la Región. Al mismo tiempo, se suman consignas que exceden las reivindicaciones del sector y marcan una posición política.

Ligas Agrarias Misioneras (LAM), siguiendo a dirigentes que deciden trasladar la lucha más allá de los límites del gremio y pasan a disputar el poder en el campo de la representación política.

El fin de la proscripción del peronismo y la recuperación del sistema democrático inauguró un tiempo de esperanzas para una gran mayoría entre la que se incluían los sectores sociales vinculados al MAM. De este modo, durante el primer año del mandato constitucional de Juan Manuel Irrazábal y César Napoleón Ayrault, gobierno y MAM mantuvieron, en términos generales, una buena relación. Si bien éste no pudo lograr que se interviniera la CRYM -por el peso de los sectores económicos que a nivel provincial y nacional tenían intereses en ese organismo- había encontrado un gobierno que se mostró receptivo a sus necesidades y favoreció sus reclamos en la negociación de los precios de los productos.

La tragedia que provocó la muerte de los mandatarios, abrió una etapa de incertidumbre política. No obstante, el Gobernador interino, mantuvo el compromiso de creación de un ámbito para discutir los problemas de los productores. En diciembre de 1973 por Ley N° 383/73 se funda el Instituto de Producción, Industrialización y Comercialización Agraria (IPICA). Este organismo estaba integrado por representantes de sectores ligados a la producción agropecuaria, obreros y agricultores; en su Directorio, el MAM estuvo representado por Michel Guilbard.

En síntesis el año 1973 en Misiones fue un año de disminución de tensiones políticas y aún cuando los productores estaban lejos de obtener reivindicaciones relevantes o cambios estructurales -por ejemplo la distribución de la tierra-, el clima de diálogo y los esfuerzos visibles de las autoridades democráticas por atender la problemática agraria, contribuyeron a esta distensión social.

La muerte de Perón impactó profundamente en el campo político y de modo particular en la crisis institucional que vivía Misiones, en razón de que la muerte de sus gobernantes constitucionales abrió una etapa de disputas faccionales por su sucesión.

En el caso de sectores agrarios, las tensiones derivarían en una ruptura de sus organizaciones. Agricultores Misioneros Agremiados (**AMA**) es la primera organización que resulta del proceso de escisión del Movimiento Agrario Misionero, se crea el 23 de enero 1974 con el objetivo de disputar la representación de los agricultores. Sus miembros pertenecen a sectores ligados a productores y cooperativas de corte más empresarial y rápidamente construyen alianzas con la Asociación Rural Yerbatera Argentina (**ARYA**), el Centro Agrario Yerbatero Argentino (**CAYA**), la Asociación de Plantadores del Nordeste Argentino, la Cámara de Molineros y la Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones.

En este contexto, el 11 de noviembre se crean las Ligas Agrarias Misioneras (**LAM**), bajo la conducción de Pedro Peczak. El surgimiento de las Ligas Agrarias marca un punto de inflexión en los caminos y destinos de dirigentes relevantes, que condujeron las protestas agrarias en Misiones. El **MAM** define su lugar, situándose en los límites de una entidad gremial cuyo objetivo excluyente es la representación y defensa de los agricultores. **AMA** se sitúa en un lugar similar, representando a un número pequeño de agricultores con un perfil diferente en términos de capital agrario y de relación con otras organizaciones.

Por su parte, las Ligas Agrarias Misioneras (**LAM**) conducidas por dirigentes convencidos de la necesidad de trascender los límites del gremio para producir cambios estructurales, optan por la búsqueda de representación política. De este modo, aparece en el horizonte el Partido Auténtico. En él confluirán dirigentes agrarios, pequeños productores, obreros rurales, sacerdotes enrolados en la teología de la liberación y militantes de organizaciones

vinculadas a Montoneros con fuerte compromiso social y trabajo en sectores populares, tales como Juan Figueredo y Susana Ferreira. De este modo, el Partido Auténtico en alianza con el Partido Tercera Posición conformarán la opción electoral en el año 1975.

La creación del Partido Auténtico en Misiones⁵²

El antecedente inmediato de este partido, lo encontramos el 17 de febrero de 1975 cuando se creó el “Partido Descamisado”. El peronismo impugnó judicialmente el nombre de Partido Descamisado, argumentando que formaba parte del capital doctrinario y simbólico de ese partido. Ante el fallo adverso del Tribunal Electoral, los dirigentes del Partido Descamisado optaron por el nombre de Partido Auténtico (PA).

Entre sus fundadores se destacan, entre otros, los nombres de Juan Figueredo, Pedro Peczak, Juan Carlos Berent; Susana Benedetti, Leopoldo Duarte, Hugo Mathot, Oscar Mathot, Pablo Fernández Long, Estela Urdaniz, Domingo Saucedo, Ramón Acuña, Dalmacia De Aguilera, Pilar González (Laura Rodríguez, 1999). En el caso de los integrantes que provenían del sector agrario, en su mayoría pertenecían a las LAM, si bien se ocupaban de aclarar que la militancia era una opción personal. Los militantes que tenían trayectoria en el campo político-partidario provenía de organizaciones del peronismo tales como la Juventud Trabajadora Peronista; Juventud Universitaria Peronista; Agrupación Evita; Unión de Estudiantes Secundarios y Juventud Peronista Regional IV, vinculadas a

⁵² Después de la muerte del General Perón, como alternativa para integrar a sectores de la izquierda peronista frente a la hegemonía creciente de los sectores ultraderechistas que respondían a José López Rega y a María Estela Martínez de Perón, un sector del peronismo creó el **Partido Peronista Auténtico**. Posteriormente y frente a cuestionamientos judiciales por la utilización del nombre “Peronista”, pasó a denominarse **Partido Auténtico**. Entre sus dirigentes se encontraban Miguel Bonaso, Juan Gelman, Andrés Framini, Rodolfo Puigros; Jorge Cepernic, Alberto Martínez Baca, Ricardo Obregón Cano, Oscar Bidegain, los cuatro últimos fueron gobernadores depuestos por su “afinidad” con la *Tendencia*. El 24 de diciembre de 1975, el PA fue declarado ilegal por el gobierno peronista.

Montoneros. En este punto, corresponde señalar que existía una facción de la Juventud Peronista “oficial” que permanecía en la estructura del Partido Justicialista⁵³.

Así, en un escenario político complejo y cargado de tensiones, a fines de febrero de 1975 fue proclamada la fórmula oficial del Partido Justicialista (FreJuLi). La misma estaba integrada por Miguel Ángel Alterach y Ramón Rosauro Arrechea; fue decidida desde Buenos Aires sin participación de los afiliados, aún cuando estaba prevista la realización de elecciones internas: *Cuando estaba todo listo y nosotros íbamos a ganar la interna, una semana antes se anulan las elecciones... Buenos Aires a dedo... lo pone a Alterach como candidato del peronismo*⁵⁴.

Por su parte, en los primeros días de marzo, dirigentes de los Partido Auténtico y Tercera Posición, acuerdan la constitución de una alianza electoral para presentarse en las elecciones del mes siguiente⁵⁵. La alianza entre PA-TP acordó que la fórmula a Gobernador y Vicegobernador, estaría integrada por Teófilo Puentes (TP)- Pedro Peczak (PA); en tanto cada Partido iría con listas propias de candidatos a diputados. Por la significación histórica, transcribimos un fragmento de la fuente hallada en el archivo del Tribunal Electoral a través de la cual se formaliza la alianza:

⁵³ Para las elecciones presidenciales de septiembre de 1973, la Juventud Peronista del Partido y la JP-Regional IV se unieron para trabajar electoralmente aunque posteriormente, como afirmaba una militante del Partido Auténtico, *“nos volvimos a separar porque no teníamos nada en común”*.

⁵⁴ Julio Humada, citado por Urquiza & Álvarez, 2010: 167.

⁵⁵ El Partido Tercera Posición, (TP) fue creado por un sector de militantes y dirigentes del peronismo, entre quienes se contaban a Victoriano Loik León, Carlos Horacio Golpe y Vicente Arnaldo Lujan. Según testimonios de algunos de sus dirigentes, se alejaron del Partido Justicialista en disconformidad con la decisión de congreso partidario de integrar a un *“... radical, ... el doctor Ayrault...”*⁵⁵, como candidato a vice gobernador. No obstante, la cronología de los hechos evidencia que la decisión de separación fue anterior. El 22 de enero de 1973, el Tribunal Electoral de la Provincia, aprobó el cambio de nombre y otorgó la personería jurídica a Tercera Posición como Partido Provincial. Este partido se presentó con sus propios candidatos a las elecciones provinciales de ese año; Agustín Teófilo Puentes y Aparicio Almeida, dos dirigentes históricos de la primera hora del peronismo en Misiones. No obstante sumó su apoyo cuando los resultados electorales obligaron a realizar una segunda vuelta entre los dos partidos más votados, UCR y FreJuLi.

En la ciudad de Posadas (Mnes) a los veintiocho días del mes de Febrero de 1975, siendo las once horas... Habiendo quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, incorporándose a la Asamblea don Agustín Teófilo Puentes. Concedida que la fue, la palabra expone: Que ha llegado al acto conjuntamente con el Sr. CABO [Dardo⁵⁶] y otros dirigentes del PARTIDO AUTÉNTICO (ex DESCAMISADO). Que se le ha propuesto una integración de la fórmula gubernamental que sostendrá el Partido TERCERA POSICIÓN en los próximos comicios; que esa fórmula llevará como candidato a Gobernador al Sr. Agustín Teófilo Puentes (ya proclamado) y que el sustituto del Sr. Aparicio P. ALMEIDA, cuyo relevo se produjo el día de ayer, será propuesto de **una terna de ciudadanos de conocida militancia en el agro misionero** (subrayado nuestro). Cede la palabra al Sr. CABO para que este formule la exposición del caso. Hablando el Sr. CABO, explica que la fórmula que se propicia, constituye una unión de dos partidos, a través de una fórmula de Gobernador y Vice-Gobernador... Habla de TERCERA POSICIÓN y del PARTIDO AUTÉNTICO (Ex Descamisado) y de su advenimiento al terreno político. De la conjunción de viejos y jóvenes peronistas cuyo ideario surge del pueblo... Dado que el Interior hay una enorme masa de votantes, **propone que sea un hombre del Interior y del agro**, (subrayado nuestro) quien integre la fórmula gubernativa; que PARTIDO AUTÉNTICO por medio de asambleas populares, ha elegido sus candidatos, sin digitaciones de ninguna naturaleza...

Se retiran CABO y sus acompañantes y la Asamblea entra a deliberar sobre la proposición formulada... Y puesta a votación la ponencia de integrar la fórmula con el PARTIDO AUTÉNTICO, es aprobada por unanimidad. Seguidamente se elige una Junta Escrutadora, para realizar el comicio de acuerdo a las normas estatutarias, recayendo la elección en los Convencionales MIRAGLIA, OLMEDO y PIÑERO... Realizado es escrutinio, da el siguiente resultado: Candidato a Vice-Gobernador, para integrar la fórmula con D. AGUSTÍN TEÓFILO PUENTES, el ciudadano ORESTE PEDRO PECZAK, por unanimidad de votos. Se proclama el resultado que recibe el aplauso del público presente y se dispone la

⁵⁶ Dardo Manuel CABO, hijo de un conocido líder sindical, fue un importante dirigente de la Organización Montoneros. Director de la revista El Descamisado y diputado nacional. Fue secuestrado el 17 de abril de 1975 y visto en la cárcel de La Plata. En enero de 1977, fue sacado de la cárcel junto a Rufino Pirles y asesinado en un supuesto enfrentamiento en la madrugada del 6 de enero de 1977 en "Brandsen provincia de Buenos Aires". Significativamente, en ese mismo hecho fue asesinado el misionero, oriundo de la localidad de Montecarlo, Félix Escobar, miembro de la misma organización, quien se encontraba estudiando en la Universidad Nacional de la Plata cuando en diciembre de 1976, se produjo su secuestro y posterior desaparición. A diferencia de Cabo los restos de Escobar recién fueron identificados en el año 2011, gracias al trabajo del EAAF, y entregados a su madre en el mes de abril del año 2012.

comunicación de estilo al electo, y al Tribunal electoral, como es de ley.- No siendo para más, se da por terminado el acto. Son las 14,00 hs.

Firma. Dr. Lucio David Báez. Apod. Part.⁵⁷

Esta alianza fue resistida por un sector importante de Tercera Posición y motivó el alejamiento de dirigentes históricos de ese partido, frente a lo que consideraron una *traición* por parte de Puentes. Este hecho es recordado por uno de los fundadores de Tercera Posición, en los siguientes términos:

La traición de Puentes hizo que Tercera Posición se vendiera a los Auténticos... nosotros renunciamos al Partido en ese momento, nos fuimos.

Yo renuncié y eso que era primer candidato a diputado. Renunciamos tal así que en la reunión que se hizo, en la asamblea que se hizo, estaban los zurdos esperando afuera y nosotros adentro. Cuando Puentes dijo que había un partido que quería ingresar... nos opusimos; me acuerdo que nos gritaron de todo. Aparicio [Almeida] se acuerda de eso, algunos gritos y nos fuimos. Renunciamos y ahí entraron los zurdos... eran Juan Figueredo, estaba Fernández Long, que en realidad no era misionero; Peczak sí, estaba Peczak. Uno que está ahora en Alem, que tiene una librería creo. Sí, toda esa gente y gente que se vendió, que vendió al Partido. Nos fuimos, Sorol, Aparicio Almeida, yo, Espíndola...⁵⁸

En una asamblea realizada el 23 de febrero en la localidad de Oberá, los adherentes al Partido Auténtico, eligieron por aclamación a los candidatos a legisladores. Los dos primeros candidatos del PA y que obtuvieron bancas en la legislatura, fueron: Juan Figueredo, docente y militante barrial quien permanece desaparecido y Pablo Fernández Long, sociólogo asesor del MAM quien al momento de producirse el golpe militar se hallaba fuera de la provincia. Entre los demás integrantes de la lista se contaban 14

⁵⁷ Archivo del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones.

⁵⁸ Victoriano Loik León, citado por Urquiza & Álvarez, 2010: 168.

trabajadores rurales; 9 agricultores, de los cuales uno permanece desaparecido⁵⁹; dos empleadas domésticas; 5 militantes barriales y 1 sacerdote (Rodríguez, 1999:152).

La campaña electoral no estuvo exenta de violencia y se produjeron ataques a locales y militantes del PA. Las acusaciones de *zurdos*, *bolches* y *comunistas*, hechas a sus candidatos, formaron parte de las formas de violencia ejercidas desde el poder político dominante. El 13 de abril del mismo año (1975), se realizaron las elecciones para Gobernador, Vice Gobernador y Legisladores Provinciales. El triunfo correspondió a la fórmula justicialista integrada por Miguel Ángel Alterach-Ramón Rosauero Arrechea. Las bancas legislativas se distribuyeron de la siguiente manera: FreJuli, dieciséis; UCR, trece; PA, dos y TP un legislador.

Los porcentajes más elevados de votos del PA se situaron en las localidades de Montecarlo (11,7%), Eldorado (8,7%) e Iguazú (8,3%). A diferencia de lo esperado por sus dirigentes, el porcentaje electoral en la zona centro, donde tenían la mayor actividad militante y vivían los candidatos más relevantes que representaban a los pequeños productores, estuvo debajo de lo esperado; Cainguás, 8,2%); Oberá (4,1%); Leandro N. Alem (6,3%).

⁵⁹ Nos referimos al dirigente agrario Anselmo Hippler. Se halló la partida de defunción en el Registro Provincial de las Personas de Posadas. Se ubicó la tumba en el año 2007, pero sus restos ya habían sido exhumados “por falta de pago”. [Informe de Fiscalía General, 17 de mayo 2007]. Su hermano Valdimiro también permanece desaparecido.

Elecciones: 13 de abril de 1975. Totales Generales.

Partidos	Gobernador- Vice	Diputados Provinciales
Fre.Ju.Li.	73.579	72.356
U.C.R.	61.889	60.488
Partido Auténtico	8.886	9.114
Tercera Posición	6.325	6.446
Nueva Fuerza	1.613	2.002
Partido Intransigente	1.529	1.837
Acción Renovadora	1.000	1.378
Partido Comunista	986	1.346
P. Socialista de los Trabajadores	944	990
F.I.P.	1.010	1.107
UDELPA	414	475
Observados	1	1
Blanco	1.404	1.883
Nulos	436	593
Impugnados	1	1

Votaron 160.017.

Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones. Archivo Privado del Dr. Ricardo Biazzi.

Los legisladores del Partido Auténtico, Juan Figueredo y Fernández Long se dedicaron a denunciar el incumplimiento de leyes laborales y los monopolios considerados como “... los principales enemigos del desarrollo y la independencia económica de la Provincia...”; todo su trabajo estuvo centrado en la defensa de los obreros rurales y las cuestiones relacionadas con tenencia de la tierra.

El gobierno de Miguel Ángel Alterach no alcanzó a cumplir un año de gestión. El 24 de marzo de 1976 fue derrocado por un golpe militar. La dictadura que se instala en el país a partir de esa fecha, se ensañó de modo particular con los dirigentes agrarios que habían liderados los reclamos de los sectores productivos a lo largo de la década y que integraron la listas de candidatos y afiliados del Partido Auténtico.



Partido Agrario y Social

Héctor Orlando Bárbaro, creador y referente excluyente del Partido Agrario y Social (PAyS) fue electo legislador provincial por ese partido el 10 de diciembre de 2009, con mandato hasta el año 2013. En el período 2005-2009, había sido legislador por el Frente Renovador de la Concordia (FR). Si bien es productor tabacalero y Delegado de la Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones desde el año 2004, comparte esa actividad con la profesión de docente, habiendo sido Director de la Escuela 192- Paraje Chafariz, Colonia Alicia, Municipio Colonia Aurora entre los años 1989-1999. Posteriormente se desempeñó como Secretario Administrativo de la Municipalidad de Colonia Aurora y Jefe Regional de Vialidad del Departamento 25 de Mayo. En las elecciones generales provinciales del 26 de junio del año 2011, se presentó como candidato al poder ejecutivo provincial integrando como vicegobernador la fórmula con Ricardo Biazzi, abogado y ex Rector de la UNaM.

Aún cuando a través del nombre y del símbolo que elige el partido para identificarse, apelan explícitamente al sector agrario, esta cuestión no parece constituir el eje fundamental de su propuesta política. De los diez propósitos fundamentales que conforman su plataforma electoral, sólo uno hace una referencia directa, cuando se promete:

“Realizar una REFORMA AGRARIA que garantice el acceso a la propiedad de la tierra, el fortalecimiento de la familia en la chacra y la vigorización de la economía agraria”.

Las cuestiones restantes se corresponden con las promesas estándar de todos los partidos. Sí, es necesario destacar su oposición explícita a la construcción de las represas; en este sentido recoge los reclamos de los sectores ambientalistas y progresistas que desde vienen realizando acciones de oposición a tales emprendimientos en razón de los daños que provocan al medio ambiente y a amplios sectores de la población. Para cerrar las referencias al PAyS, se transcriben párrafos de una entrevista que realizamos a su creador y actual legislador por ese partido, el señor Héctor Bárbaro.

Testimonio:

*En el año 2005 fui electo diputado por la Renovación. En el 2006 me fui de la Renovación porque no estaba de acuerdo con la re-reelección. Vi que el sector agrario no estaba representado en la Cámara y yo venía del sector agrario. **Mi idea era armar un partido que represente al sector agrario.***

Yo soy docente pero trabajaba en la chacra. Vengo de familia agraria, en realidad teníamos boliche y teníamos chacra. Cuando fui a trabajar como docente, fui a una zona desfavorable, compré un pedacito de tierra, en realidad compramos las mejoras, y comencé a plantar yerba, después me dediqué a plantar tabaco, en el 90 comencé a plantar tabaco. Con mi señora trabajábamos.

Era una chacra de 27 hectáreas, tenía plantada 7 hectáreas de yerba y durante cuatro años planté tabaco, hice los galpones. En el 97 dejé de plantar tabaco. Y lo volví a hacer de nuevo en el 99; comencé de nuevo cuando como docente cuando acompañé a los reclamos de los tabacaleros porque no le pagaban el retorno. Las críticas eran ¿qué hacía yo en esa protesta?, si era docente; entonces comencé de nuevo a plantar tabaco, lo hice en un terreno de un vecino, cerca de la escuela. Hacía 1.500- 1.700 kilos, hacía sólo yo hasta el 2003 que vine acá y no pude seguir plantando.

En el año 2009, hicimos una campaña de afiliación se forma el partido agrario se presenta toda la documentación. Soy elegido diputado con más de 23.000 votos, que no es fácil de sacarlo 23.000 votos. Hicimos una buena elección y en algunos municipios le ganamos a la renovación. Esta fue un poco la historia de partido agrario, como surge.

No pertenecía a ninguna asociación trabajé con agricultores, con gente de Campo Viera que pertenecía al MAM. Siempre nos juntábamos, pero nunca estuve afiliado o asociado.

En la renovación tenía que pedir permiso al Supremo para presentar un proyecto. Uno de mis sueños era sacar fondos del FET para comprar las tierras y regularizar la situación de los colonos...

Cuando salí de la Renovación tuve más libertad para presentar proyectos. Pero como productividad de leyes no fue buena. Pero no porque no haya presentado proyectos, sino porque el gobierno porque no se cumplen. Es muy difícil... La única técnica que utilicé yo era un pedido preferencial. Hace poco presenté un proyecto para reciclado de envases de agrotóxicos; proyectos de becas universitarias para hijos de tabacaleros; eran todos proyectos muy buenos. Todos proyectos buenos que están presentados pero que no tienen tratamiento. Hay montón proyectos de comunicación y de informes al gobierno algunos aprobados pero no contestan nunca.

*Uno ve la poca participación del sector agrario. Unos observan que gente de APAM, MAM y otros que eran revolucionarios que peleaban por el sector productivo, hoy están todos en el gobierno... Lamentablemente vemos que todos son funcionarios del gobierno... **Hay un sector agrario empobrecido pero aparte de empobrecido con mucho miedo al reclamo...** Un caso es que al año pasado nosotros fuimos a reclamar frente a la compañía tabacalera y luego los expulsaron a todos. Además el gobierno actúa, uno ve a dirigentes luchadores, pero que al no tener acompañamiento del productor, terminan transformándose en funcionarios y abandonados sus principios.*

Cuando vos armas un partido así es como vos sos cabeza de todo. Es muy difícil hoy llevar adelante un partido agrario o una asociación... Yo veo que el único sector luchador de la producción es el tabacalero porque hay muchos jóvenes. En los otros hay muchos viejos, y los viejos qué hacen... en la yerba uno ve los viejos, mi mamá por ejemplo tiene una pensión y le entra una platita por la yerba.

Se perdió ese coraje a reclamar por eso hoy vemos u retroceso en los precios es como un abandono en la lucha pro tener una mejor calidad de vida del productor... Hoy no hay hambre porque hay asignación universal por hijo.

Iniciativas parlamentarias

En la Provincia de Misiones, así como en otras provincias argentinas, los proyectos parlamentarios pueden clasificarse en: leyes, resoluciones, comunicaciones y declaraciones. El Reglamento de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones (Artículo 71) estipula que “a excepción de las cuestiones de orden y de las indicaciones verbales de que habla el Título VII y con exclusión de las mociones de que habla el artículo 117, todo asunto que presente o promueva un diputado deberá ser en forma de proyecto de ley, de resolución, de comunicación o de declaración”.

En el marco de la pirámide de normas que emanan del Poder Legislativo, las leyes constituyen las iniciativas parlamentarias de más alta jerarquía, pues son las únicas que tienen carácter general y posibilidad de generar una sanción ante su incumplimiento. Así, ley es para la ciencia jurídica, “la norma general originada por un órgano de la comunidad autorizado al efecto -Poder Legislativo-, en forma deliberada, reflexiva y consciente, es decir, por medio de la palabra en principio, escrita” (Aftalión y Vilanova, 1992: 654).⁶⁰

La Constitución Provincial establece en su capítulo tercero las atribuciones de la Cámara. En el artículo 101 estipula que las cuestiones que constituyen materia de legislación por parte de este poder del Estado: corresponden tanto a asuntos de índole constitucional, de relación con los demás poderes del Estado y legislación general, como cuestiones de índole

⁶⁰ Las leyes se clasifican en: leyes “en sentido formal” y “en sentido material”, leyes “en sentido amplio” y “en sentido estricto”. Asimismo se pueden distinguir en: permisivas, prohibitivas, imperativas y declarativas. Desde otro punto de vista los juriconsultos romanos clasificaron las leyes según la sanción que acarrea su violación: “leyes perfectas”, aquellas cuya violación acarrea la nulidad insanable del acto contrario a las mismas; “leyes menos que perfectas” aquellas cuya violación da lugar a una nulidad, pero no de carácter insanable ya que el acto puede convalidarse; “leyes más que perfectas”, aquellas en que además de la nulidad del acto dan lugar a la imposición de una pena y por último “leyes imperfectas”, las cuales carecen de sanción, por lo cual, no tendrían carácter de leyes jurídicas (Aftalión y Vilanova: 675).

social y de intervención en el desarrollo económico de la provincia. Según este artículo, son funciones de la Cámara “aprobar o desechar los tratados con la Nación y con otras provincias; establecer los impuestos; fijar el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos a propuesta del Poder Ejecutivo; legislar sobre el uso, disposición y enajenación de las tierras e inmuebles de propiedad provincial; calificar los casos de expropiación por causas de utilidad pública; autorizar al Poder Ejecutivo a contraer empréstitos o emitir fondos públicos y arreglar el pago de las deudas de la Provincia” (incisos 1 al 6). En el inciso subsiguiente se refiere al rol en la promoción de la economía de la provincia e instituye que le corresponderá al Legislativo “promover la colonización en las tierras fiscales o en los latifundios que no cumplan la función social de la propiedad; fomentar la producción, la industria y el comercio auspiciando el desarrollo de las empresas cuyo capital contribuye al bienestar general; propender a las actividades agropecuarias; planificar una plantación forestal que persiga una racional explotación de sus bosques y la forestación y reforestación; auspiciar el turismo contemplando la finalidad social de su objetivo; facilitar los medios de transporte hacia los centros de consumo y puertos de embarque, mediante caminos, vías térreas y medios de transporte fluvial y aéreos y, en general, desarrollar una política legislativa tendiente al bienestar social y a la felicidad de los habitantes de la Provincia”. En sus competencias en relación con las cuestiones sociales, le incumbe “dictar las leyes que aseguren y garanticen el ejercicio de los derechos sociales; dictar las leyes sobre jubilaciones, retiros y pensiones para el personal de la administración provincial y municipal y dictar leyes relativas a la educación” (incisos 14, 15 y 17). Otra de las funciones que le atañe a este poder es “dictar la ley de elecciones generales para toda la Provincia; disponer la creación de villas, declarar ciudades y promover la construcción de obras públicas; acordar subsidios a las municipalidades; establecer la división política de la

Provincia y los ejidos municipales; acordar amnistías por delitos políticos y crear o suprimir empleos para la mejor administración de la Provincia” (incisos 9, 11, 12, 13 y 16). Igualmente, según el inciso 19 le atañe dictar los distintos códigos tales como “Códigos de Procedimientos; Rural y Fiscal” así como las “leyes de organización de la administración de justicia, del Registro Civil, Orgánica Municipal, de tierras públicas, de bosques, viales y de expropiaciones, de régimen de los partidos políticos, de estatuto del empleado y del estatuto del docente y crear reparticiones autárquicas” (incisos 20 y 21). Finalmente, le corresponde “ejercer una legislación exclusiva sobre los servicios públicos de la Provincia establecidos fuera de la jurisdicción municipal; declarar intervenidos a los organismos municipales en los casos autorizados por esta Constitución; tomar juramento al Gobernador, Vice-gobernador y sus reemplazantes en cada caso, concederles o negarles licencia para salir temporalmente del territorio de la Provincia, aceptar o rechazar sus renunciaciones; prestar o no acuerdo para el nombramiento de magistrados y funcionarios; elegir senadores nacionales y considerar sus renunciaciones cuando sean presentadas antes de su incorporación al Senado de la Nación⁶¹; autorizar, aprobar y disponer la movilización de milicias por el Poder Ejecutivo en los casos del artículo 108 de la Constitución Nacional y dictar todas aquellas leyes necesarias para el mejor desempeño de las anteriores atribuciones y para todo asunto de interés público y general de la Provincia” (incisos 22 al 28).

El artículo 102, prevé en el procedimiento para la formación las leyes: “Las leyes tendrán origen en la Cámara de Representantes, por iniciativa de uno o más de sus miembros o por proyectos del Poder Ejecutivo. Ningún proyecto de ley desechado totalmente por la Cámara

⁶¹ La reforma de la Constitución Nacional reformada, realizada en 1994, establece el mecanismo de la elección directa de los senadores.

podrá repetirse durante el año de su rechazo. En la sanción de las leyes se usará la siguiente fórmula: "La Cámara de Representantes de la Provincia sanciona con fuerza de ley"; y en su artículo 103 estipula el procedimiento para su sanción: "Aprobado por la Cámara de Representantes un proyecto de ley, será pasado al Poder Ejecutivo a los efectos de su promulgación. Dentro del término de diez días de haberlo recibido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo podrá devolverlo observado en todo o en parte. Si no lo hiciere, el proyecto quedará convertido en ley y deberá promulgarse y publicarse por el Poder Ejecutivo en el día inmediato al del vencimiento del plazo o publicarse, en su defecto, por orden del Presidente de la Cámara".

Por su parte, el Reglamento de Cámara, en su artículo 72 fija las condiciones necesarias para presentar un proyecto de ley, estableciendo que "toda proposición [...] debe pasar por la tramitación establecida en la Constitución para la sanción de las leyes". Sin embargo, no se encuentra explícita ninguna definición de ley, que en cambio aparece en el Manual de Técnica Legislativa⁶²; en cuya Sección 1ª define la ley "como la declaración unilateral de voluntad estatal expresa y exteriorizada por escrito que dispone la creación o extinción de normas jurídicas, abstractamente generales. Su existencia depende de la concurrencia de diversos elementos que, a su vez, deben cumplir una serie de requisitos impuestos por exigencias jurídicas, técnicas y políticas". En el mismo Manual se señalan los alcances de las distintas partes que podrán componer los proyectos de ley, ellas son: "Disposiciones Preliminares"; "Disposiciones Generales"; "Disposiciones Especiales"; "Disposiciones Orgánicas y Procedimentales"; "Disposiciones Punitivas"; "Disposiciones Suplementarias" y "Disposiciones Transitorias". En la Sección 2ª del mismo, expresa que a fin de dotarla de

⁶² Título II, Capítulo I, Secciones 1ª y 2ª.

claridad y precisión “toda ley debe agrupar sus disposiciones conforme a una lógica interna que permita estructurarla de manera organizada”. A tal efecto, supone su “división en artículos”, pues éstos son “la unidad normativa de nuestro sistema jurídico”; que a su vez se puede dividir en “párrafos” e “incisos”. Luego las leyes se podrán dividir en partes, títulos, capítulos y secciones.

Además, se encuentran las iniciativas de comunicación, que constituyen “toda moción o proposición dirigida a contestar, recomendar, pedir o exponer algo o expresar un deseo o aspiración de la Cámara”⁶³. Se refieren a “un pedido a una entidad pública específica para que ejecute una acción determinada, una recomendación o solicitud de informes”, tales como: “solicitud de instalación de red de agua potable, de asfaltado, de teléfonos públicos; adopción de medidas especiales para determinadas circunstancias, etc.”⁶⁴. Este tipo de proyectos están ligados fundamentalmente a la tarea de gestoría, es decir, al resultado del contacto del legislador con la ciudadanía, del cual resulta la canalización de solicitudes específicas de personas particulares o comunidades acerca de cuestiones que requieren solución por parte de las autoridades públicas. Esta labor de gestoría pone a los legisladores específicamente en relación con su función de representación; en gran medida “la función de representantes elegidos por el voto popular e integrantes de organizaciones que buscan permanecer en el ejercicio del poder político supone el compromiso moral de mantener vínculos más o menos permanentes y fluidos entre unos y otros” (De Barbieri: 225).

Por último, se hallan los proyectos de declaración, que se definen como “toda moción o proposición destinada a reafirmar las atribuciones constitucionales de la Cámara o expresar

⁶³ Reglamento de Cámara, artículo 74.

⁶⁴ Manual de Técnica Legislativa.

una opinión del Cuerpo”⁶⁵. Las situaciones de aplicación de este tipo de iniciativas se relacionan con: “Declaración de Interés Provincial de algún evento; el rechazo o repudio hacia actitudes o situaciones determinadas; el beneplácito ante actividades o realizaciones individuales o grupales”⁶⁶. Son, junto a las comunicaciones, los proyectos que más abundan en la producción de nuestra Legislatura.

Esos cuatro tipos de proyectos que forman parte de la labor legislativa en la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, toman como marco de referencia los existentes en la Cámara de Diputados de la Nación; en cuyo Reglamento Interno se establece que “Todo asunto promovido por un Diputado deberá presentarse a la Cámara en forma de proyecto de ley, de resolución o de declaración...”. De esta manera, la única categoría que en Misiones aparece como diferente al ámbito nacional son los proyectos de comunicaciones o pedidos de informes, que son incorporados asimismo por las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Mendoza y Santa Fe.

Atendiendo a los testimonios hallados exponemos a modo de inventario, las iniciativas parlamentarias presentadas por los legisladores del PAM, del PA y del PAyS. En este punto hay que señalar que atendiendo a las condiciones institucionales y período de ejercicio parlamentario, los proyectos no admiten una comparación cuantitativa, si nos parece fértil su lectura en términos de indicios; para explorar su correspondencia con los sectores agrarios, que se suponen componen las bases sociales de cada partido.

Entre los proyectos de ley⁶⁷ presentados por los diputados del **PAM** se pudieron hallar tres:

⁶⁵ Reglamento de Cámara, artículo 75.

⁶⁶ Manual de Técnica Legislativa.

⁶⁷ Archivo de la Cámara de Representantes de la Provincia. Corresponde a los Expedientes: D – N° 2388 del 6/10/1965); D - N° 2476 del 27/10/1965 y D - N° 2390 del 13/10/1965.

- Otorgar una pensión vitalicia a la viuda del escritor Horacio Quiroga, Sra. María Elena Bravo.
- Un proyecto para que el Poder Ejecutivo otorgue un aporte económico destinado al equipamiento de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad del Nordeste⁶⁸. Sustentaban esta iniciativa en la vinculación que hallaban entre esta carrera y el desarrollo de las actividades agrícolas y de los recursos minerales del subsuelo de la provincia. Asimismo esperaban que los laboratorios estuvieran equipados “para que los egresados puedan prestar el asesoramiento que se espera de ellos”.
- El tercer proyecto proponía la fundación de la Universidad de Misiones (13/10/1965), que sería “un instituto de estudios superiores que tendrá sede administrativa en la ciudad de Posadas y cuyo radio de acción docente se extenderá a toda la Provincia”.

Los legisladores del **Partido Auténtico** se dedicaron a denunciar el incumplimiento de leyes laborales y los monopolios considerados como “... los principales enemigos del desarrollo y la independencia económica de la Provincia...”. Todo su trabajo estuvo centrado en la defensa de los obreros rurales y las cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra. Al respecto enumeramos los proyectos de comunicación hallados⁶⁹:

- Solicitud al Poder Ejecutivo que verifique si ciertas empresas –SIMPLEX, CIMA, Sucesores de Hernán Kordts, Firma Tabaco Argentino, Firma Agro-Té- habían despedido en conjunto a aproximadamente 800 trabajadores y que éstas consignen los motivos. Asimismo, pedían se constate el despido de dos dirigente gremiales: el Secretario General y el Secretario Adjunto del Sindicato del Tabaco, ambos obreros de la Cooperativa Picada Libertad.
- Solicitud al Poder Ejecutivo que informe acerca de la veracidad de las denuncias recibidas por miembros de la Cámara de Representantes acerca de demoras e irregularidades en el pago del retorno del tabaco entregado entre otras a las firmas Simplex, Cima y los acopiadores Pujalski y Wuichik.

⁶⁸ En Posadas tenía sede la Facultad de Ingeniería, que dependía de esa Universidad.

⁶⁹ Archivo de la Cámara de Representantes de la Provincia. Corresponde a los Expedientes: D - N° 3776 del 27/06/1975; D - N° 4199 del 14/10/1975; D - N° 4229 del 20/10/1975; y D - N° 4398 del 26/02/1976.

- Solicitud al Poder Ejecutivo que informe respecto de la situación de los obreros de la empresa acopiadora de tabaco Simplex, afectada por un incendio que destruyó sus instalaciones. Asimismo requiere el reconocimiento de los jornales correspondientes hasta la finalización del ciclo productivo y el mantenimiento de la fuente de trabajo de los 180 obreros afectados.
- Solicitud al Poder Ejecutivo de información respecto de la situación de los obreros que trabajaban en el establecimiento Misionar S.A. de la localidad de Fracrán. Entre los puntos requeridos en el informe se solicita la constatación de la aplicación de las normativas vigentes sobre los derechos de los trabajadores.

En relación con los proyectos del legislador del PAyS, constituyen un universo de alrededor de un centenar iniciativas parlamentarias que se componen de proyectos de leyes; comunicaciones; declaraciones y resoluciones. Salvo un porcentaje mínimo, la mayoría de estas iniciativas son de autoría personal.

Si bien hemos caracterizado a este partido dentro de lo que podríamos caracterizar una *representación difusa*, atendiendo a la heterogeneidad de sus candidatos, a excepción de su dirigente más relevante, parece claro que las iniciativas parlamentarias se dirigen a la atención de los intereses y necesidades de los sectores productivos más vulnerables. De hecho un recorrido por sus iniciativas parlamentarias dan cuenta de ello: pequeños productores de tabaco; productores que ocupan tierras fiscales o privadas en riesgo de desalojo; productores afectados por contingencias climáticas que le provocaron pérdidas de cosechas; previsión respecto de utilización de agrotóxicos; habilitación de trámites aduaneros en localidades pequeñas; monotributo social para pequeños productores. A esto se suman gestiones relacionadas con accesos a servicios tales como agua potable, comunicación, cajeros automáticos, seguridad, entre otros, en poblaciones rurales pequeñas. También habría que hacer referencia a pedidos de informes respecto de los destinos de

fondos especiales respecto de productos tales como el tabaco y la situación respecto de la fijación de precios a la yerba mate. A efectos ilustrativos, se presenta un anexo con un inventario de sus proyectos.

Una última consideración está orientada a comprender las razones por las que, salvo cuestiones puntuales, las iniciativas parlamentarias no han logrado aprobación. En este sentido, consideramos que en un contexto de partido hegemónico con una tendencia al control absoluto y caracterizado por la falta de espacio para la oposición las únicas iniciativas que logran sanción son las que tienen origen en el sector que ejerce el poder de modo excluyente o bien que han sido enviadas por el Poder Ejecutivo del mismo signo.

Conclusiones

En las democracias los legisladores constituyen actores claves, en las que los roles de representación política se configuran de modo complejo. Asimismo, respecto de la representación de intereses sectoriales en el Poder Legislativo, también hay que atender al hecho de que la distinción entre el interés general y el particular es una operación que registra múltiples tensiones. Porque la sociedad moderna está compuesta por grupos que luchan por la supremacía contra otros grupos (sindicatos, grupos de presión, partidos, corporaciones empresarias); en esas pugnas, cada uno tiende a identificar el interés nacional con el propio. En el caso que nos ocupa, la comprensión de la problemática de la representación requiere considerar el contexto económico-social. A partir de la década del sesenta se observa un proceso de diferenciación social que se acentuó cuando se avanzó hacia una mayor diversificación productiva. Así, mientras un sector alcanzó a conformarse como una clase media y pudo sortear las crisis, otro, menos favorecido y carente de capital siguió el camino de la protesta en los setenta con las consecuencias de represión y

desarticulación de sus organizaciones conocidas. Con estas consideraciones, formulamos algunas reflexiones a modo de cierre.

Los legisladores electos de los tres partidos pertenecen al género masculino. Con una excepción, todos son casados y si bien no podemos precisar sus edades exactas, superaban los treinta años de edad. Todos mantenían vínculos directos o indirectos con entidades que aglutinaban a productores agrícolas; esta relación es relevante, no sólo porque el poder es una construcción colectiva sino porque estos legisladores -más que representar cuestiones de interés general- se presentan como defensores de intereses específicos vinculados con los sectores agrarios.

Si bien todos suponen la representación de los intereses de los sectores agrarios, se registran diferencias en la composición social y el tipo de unidad económica entre productores que podrían adherir a los partidos que buscaban representarlos. Las diferencias, relacionadas con el tamaño de las unidades productivas y tipos de cultivos, no eran una cuestión menor porque determinaban las posibilidades de acceso a sistemas de comercialización, las vinculaciones con las cámaras que los asociaban y las posibilidades de influencia sobre las políticas públicas del sector.

Los dos representantes del PAM eran empresarios agrícolas dedicados a la producción yerbatera y relacionados con las organizaciones de ese sector. En el caso del PA uno de sus legisladores era sociólogo y cumplía funciones de asesor del Movimiento Agrario Misionero; el otro era un docente de escuela primaria, ejercía funciones en establecimientos de la zona rural y compartía actividades con dirigentes y delegados del sector. El legislador del PAyS es docente y está vinculado a la actividad productiva del sector tabacalero; no obstante, recorriendo su producción legislativa interpretamos que en términos de bases sociales

agrarias, su tarea como legislador tiene mayor proximidad con los legisladores del Partido Auténtico.

En función del estado de conocimiento sobre la cuestión abordada, sostenemos que la idea de representación de los sectores agrarios a través de partidos que se auto asignan ese rol admite matices. Si bien en todos los casos los ciudadanos-votantes interpelados pertenecen al sector agrario, la heterogeneidad de sus bases sociales hace difícil suponer que la representación pueda adjudicarse a un solo partido. Con este recaudo, se puede afirmar que: a) en el caso del PAM se registraba una mayor correspondencia entre perfiles y posiciones políticas de los representantes con organizaciones sectoriales y perfiles y posiciones políticas de *sus* electores, pertenecientes a los propietarios de unidades productivas de mayor tamaño; b) en los otros dos partidos la representación se hace difusa, aunque por el tipo de iniciativas parlamentarias ambos se orientan a resolver problemas de los sectores más desfavorecidos de la cadena productiva, incluyendo los trabajadores rurales.

Finalmente se destaca que ninguno de los partidos –por razones diferentes- ha logrado concretar la aprobación de iniciativas parlamentarias que le permitieran ejercer una representación sustantiva de los sectores cuya *representación* se adjudicaron.

Bibliografía

- Amable, María A., Dohmann, Karina y Rojas, Liliana M. (2008) *Historia de la Provincia de Misiones. Siglo XX*. Posadas. Ediciones Montoya.
- Biazzi, Ricardo (1982): “La Constitución de Misiones. Breve comentario sobre su origen, orientación y contenido” en AAVV: *Provincia de Misiones, ¿es viable su modelo constitucional?* Posadas, UNaM.

Bobbio, Norberto (2001): *Derecha e izquierda ¿existen aún la izquierda y la derecha?* Madrid, Ed. Taurus.

Duverger, Maurice (1964): *Los partidos políticos*. México, FCE.

Ferrara, Francisco (2007): *Los de la tierra de las ligas agrarias a los movimientos campesinos*. Buenos Aires. Tinta Limón.

Ferrer, Aldo (2008) *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Freaza, Miguel A. (2000) *Economía de Misiones. Aspectos y actividades relevantes Período 1980-1999*. Posadas. Facultad de Ciencias Económicas,

Garay, Cristián. (1990). *El Partido Agrario Laborista. 1945-1958*. Editorial Andrés Bello. Santiago.

Krieger, Teodorico (1987). *Misiones, su economía*. Posadas. Copilandia,

Nohlen, Dieter (1994): *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, Fondo de Cultura Económica.

Orlandi, Hipólito (1998): “Parlamentos y congresos” en Orlandi, H. [comp.]: *Las instituciones políticas de gobierno*. Vol. I. Bs. As., Eudeba.

Pitkin, Hanna (1985): *El Concepto de la Representación*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Roze, Jorge Próspero. 1993-94. Conflictos agrarios en la Argentina. El proceso Liguista. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. Biblioteca Política Argentina. Dos tomos. Números 389 y 390. Diciembre de 1993 - enero de 1994.

Roze, Jorge Próspero: Coacción y acumulación. El caso de las Ligas Agrarias Chaqueñas 1971-1976. II Congreso Sudamericano de Historia. Passo Fundo – Brasil. 19-21 de Octubre de 2005.

Sartori, Giovanni (1992): *Elementos de Teoría Política*. Madrid, Alianza Editorial.

Sartori, Giovanni (1980). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza Editorial.

Schiavoni, Gabriela (1995) *Colonos y ocupantes*. Posadas. Editorial Universitaria Universidad Nacional de Misiones.

Torres, Eduardo Enrique (2004), *Cosecha de injusticias*. Historia de vida, lucha, horror y muerte. Asunción, Paraguay, Editorial Arandurá.

Urquiza, Emilia Yolanda (2010). *Misiones bajo el terror 1976-1983. Haciendo historia de la dictadura cívico-militar*. Posadas, Misiones. PICTO 18-37022. UNaM & Secretaría de Ciencias y Tecnología de la Nación. 2010. ISBN 978-987-05-9877-0.

Urquiza, Emilia Yolanda & Álvarez Norma. (2010) *Misiones entre la provincialización y la dictadura (1953-1976)*. Posadas, Misiones. Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones. ISBN 978-950-579-157-6.

Tesis doctorales

Urquiza, Emilia Yolanda (2005): *Las prácticas políticas en los partidos radical y peronista: 1947-1997*. Tesis doctoral en Historia Contemporánea, Universidad de Barcelona (inédita).

Martin, María Elena (2009): *Parlamento y Género. El caso de la Provincia de Misiones. 1983-2001*. Tesis doctoral en Ciencia Política. Universidad del Salvador (inédita).

Artículos

Molinelli, Guillermo, Mark Jones y Sebastián Saiegh (1998): “Sistemas electorales. Hacia una mejora de la representación política”. Bs. As., Fundación Gobierno y Sociedad, Documento 9.

Urquiza, Emilia Yolanda y Martin, María Elena (2003): “Las Mujeres en el Poder Legislativo de Misiones: los “límites” de la representación”. Ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Salta, Argentina.

Fuentes documentales:

Normativa vigente y documentos oficiales: Constitución, leyes, decretos.

Versiones taquigráficas y diarios de sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.

Repositorios:

Archivo de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.

Archivo de la Casa de Gobierno de la Provincia de Misiones.

Archivos del Tribunal Electoral de la Provincia

Archivos de periódicos provinciales

Entrevistas

- Juan Alfredo Szychowsky, industrial yerbatero de la zona de Apóstoles. Entrevista realizada por María Elena Martín, el día el 27 de Abril de 2011 en la ciudad de Posadas.
- Héctor Bárbaro, legislador del PAyS, pequeño productor zona Oberá. Entrevista realizada por E. Yolanda Urquiza, el día el 13 de Octubre de 2011 en la ciudad de Posadas.

Web: [http://es.wikipedia.org/wiki/Partido Agrario Laborista](http://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Agrario_Laborista)". Categoría: [Partidos políticos de Chile desaparecidos](#)

Anexo I**Iniciativas parlamentarias presentadas por el legislador Héctor Bárbaro. Período 2009-2011****Proyectos de Leyesⁱ**

1. Proponiendo establecer que el 50% de los recursos del Fondo Especial del Tabaco (FET), remitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación se destinen a de diversificación productiva. Comisión: Desarrollo Forestal, Agropecuario y de Cooperativas. Estado: en comisión
2. Proponiendo crear en el ámbito del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, los Registros de Ocupantes, Concesionarios, Adjudicatarios y Propietarios de Lotes Fiscales y de Ocupantes, Adjudicatarios y Propietarios de Inmuebles de Origen Privado. Comisión: Desarrollo Forestal, Agropecuario y de Cooperativas. Estado: en comisión
3. Proponiendo modificar el artículo 22 de la Ley 480. Comisión: Desarrollo Forestal, Agropecuario y de Cooperativas. Estado: en comisión
4. Modificación artículo 11 de la ley 3.389. Incorporase el Art. 11 bis a la ley 3.389. Bajar la cantidad de horas de detención, de 24hs a 12 hs. Comisión: Legislación.
5. Proponiendo establecer la obligatoriedad para todos los vehículos automotores pertenecientes a cualquiera de los tres poderes del Estado provincial. Comisión: Legislación.
6. Proponiendo suspender por el término de ciento ochenta días, a partir de la promulgación de la presente, las sentencias que tengan por objeto ordenar el desalojo de inmuebles del municipio y departamento 25 de Mayo. Estado: ARCHIVO
7. Proponiendo instituir el Régimen Provincial de Asistencia para el Sector Tabacalero. Comisión: Desarrollo Forestal y Agropecuario.
8. Proponiendo crear el Programa Provincial de Becas para Hijos de Productores Tabacaleros que estén cursando o ingresen al Nivel Terciario y/o Universitario. Comisión: Educación.
9. Proponiendo agregar los artículos 17 bis a la Ley 2771 y 158 bis a la Ley 4080. (LEY DE LEMAS).ARCHIVO.
10. Proponiendo levantar las Reservas Forestales en inmuebles del Departamento de San Pedro. ARCHIVO.
11. Suspéndase por el término 180 días desde la promulgación de la presente, las sentencias desalojo inmuebles destinados a vivienda y producción agropecuaria única y familiar, en

los casos que el o los demandados tengan una posesión superior a 5 años llevada a cabo sobre predios rurales fiscales o privados.

12. Créase “Sistema de Recolección, Reciclado y Disposición Final de Envases Vacíos de Agro-tóxicos de la Provincia de Misiones”.
13. Exceptuase a personas con discapacidad del pago de derechos de admisión a los espectáculos públicos, deportivos, conciertos, muestras, obras teatrales, exposiciones y a cualquier otra actividad artística, cultural o recreativa de acceso irrestricto...

Proyectos de Comunicaciónⁱⁱ

1. Para que el PEP proceda a la creación de un destacamento policial en la localidad de Pozo Azul, Municipio de San Pedro.
2. Para que el PEP, gestione instalación de una oficina del Registro Nacional de las Personas en la localidad de Pozo Azul, Municipio de San Pedro.
3. Para que legisladores nacionales por la provincia de Misiones, acompañen iniciativa de Senador Nacional propiciando creación del Consejo Consultivo de Tabaco. Estado: en comisión
4. Para que el PEP informe en relación a denuncias formuladas por habitantes de colonia El Chatón del municipio de Gobernador López, por la contaminación del arroyo Persiguero por desechos vertidos por la Planta de Citrus de la Cooperativa Tabacalera de Misiones Limitada. Estado: en comisión.
5. Para que el PEP, informe aspectos relacionados al Componente Asistencia Financiera para la Reconversión, Tecnificación y Diversificación, Subcomponente Producción Tecnológica de Sustrato, aprobado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, correspondiente al Programa Operativo Anual 2007. Estado: en comisión
6. Para que el PEP dote de una ambulancia de alta complejidad al Hospital de Área de Bernardo de Irigoyen. Estado: SANCIONADO
7. Para que el PEP, adopte medidas tendientes para la instalación de un laboratorio de análisis clínicos en el Hospital de Bernardo de Irigoyen. Estado: SANCIONADO
8. Para que el Ministerio del Agro y la Producción, a través de la Dirección del Tabaco, informe aspectos relacionados a la expulsión de productores tabacaleros por parte de la Cooperativa Tabacalera y las empresas acopiadoras del producto. Estado: SANCIONADO
9. Para que el PEP informe aspectos relacionados al funcionamiento de la Asociación Pequeños Productores de San Antonio con Personería Jurídica Nro. A-2190. Estado: Sancionado.

10. Para que el PEP informe aspectos relacionados al Programa Operativo Anual 2007 ejecutado por la Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones.
11. Para que el PEP informe respecto a la explotación del Ingenio Azucarero de San Javier, por parte del Estado Provincial.
12. Para que el PEP arbitre medidas para que los productores de la localidad de San Pedro y sus alrededores afectados por el reciente fenómeno meteorológico, puedan aprovechar la madera de los árboles que han sido arrasados. Estado: Sancionado.
13. Para que el PEP informe si el aserradero que funciona en el Ingenio Azucarero de San Javier opera legalmente y qué destino se le da a lo recaudado por la venta de la madera aserrada. Estado: Sancionado.
14. Para que el PEP informe aspectos relacionados a la implementación del sistema de radares emplazados en el Municipio. Garupá. Comisión: Legislación General.
15. Para que el PEP agilice entrega de ayuda a los damnificados por el fenómeno meteorológico acaecido en la localidad de San Pedro.
16. Para que el PEP gestione las medidas necesarias para que se exima a la Provincia de Misiones de la modificación de la hora oficial.
17. Para que el PEP informe respecto al funcionamiento y destino dado al equipo de video endoscopía asignado al Hospital Madariaga de la ciudad de Posadas.
18. Para que el Poder Judicial informe aspectos relacionados a las órdenes de intervención de líneas telefónicas impartidas por los Juzgados de Instrucción Penal de la Provincia de Misiones.
19. Para que el PEP informe respecto a donaciones efectuadas para paliar la situación de los afectados por el siniestro acaecido en la localidad de San Pedro.
20. Para que el PEP adopte medidas para la construcción de aulas en la Escuela de Frontera N° 617 “Ciudad de Junín” de la localidad de El Soberbio.
21. Para que el PEP adopte medidas tendientes para la instalación de un sistema de iluminación en la intersección de las Rutas Provinciales Nros 2 Juan Pablo II y 221, en Colonia Aurora. Sancionado.
22. Para que el PEP adopte medidas tendientes para la colocación de lomos de burro en la intersección de las Rutas Provinciales Nros 2 Juan Pablo II y 221, en Colonia Aurora. Sancionado.
23. Para que el PEP adopte medidas tendientes a la construcción y/o refacción del edificio de la Escuela Nro. 341 de Colonia Paraíso, del municipio de San Pedro. Sancionado.

24. Para que el PEP gestione habilitación durante las 24 horas de la Aduana del paso fronterizo que une las localidades de San Antonio, Misiones y Santo Antonio do Sudoeste, Brasil. Sancionado.
25. Para que los legisladores nacionales por Misiones, gestionen la habilitación durante las 24 horas de la Aduana del paso fronterizo que une las localidades de San Antonio, Misiones y Santo Antonio do Sudoeste, Brasil.
26. Para que el PEP informe asentamiento en nuestra Provincia de familias o personas provenientes de la Villa 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión: Legislación.
27. Para que el PEP informe sobre supuesta denuncia realizada por un ciudadano del municipio de San Antonio, por violación de la Ley Nro. 2380.
28. Para que el PEP informe respecto obras ejecutadas o en ejecución por la firma Kalplak SRL, en la localidad de San Javier, desde el año 2007 hasta la fecha.
29. Para que el PEP informe actividades Cooperativa Tabacalera de Misiones Ltda. Sancionado.
30. Para que el PEP gestione para que se destine \$2.000.000 anuales del Fondo Especial del Tabaco, a fin de brindar luz eléctrica gratuita a los productores del sector. S/D.
31. Para que el PEP informe actividades Cooperativa Frigorífica Leandro N. Alem Limitada.
32. Para que el PEP arbitre construcción de un nuevo edificio para la Escuela Nro. 900 del Paraje Santa Isabel del municipio de San Pedro.
33. Para que la Dirección Nacional de Vialidad informe aspectos relacionados a las estaciones de peaje sobre la Ruta Nacional Nro. 12, en jurisdicción de la provincia de Misiones. Sancionado.
34. Para que el PEP arbitre construcción sala de jardín de infantes para la Escuela N° 393 del Paraje Nueva Argentina, Departamento Iguazú.
35. Para que el PEP arbitre construcción comedor escolar y baños, Aula Satélite N° 749 de Picada Caballero, del municipio de San Antonio.
36. Para que el PEP arbitre construcción nuevo edificio para la Escuela N° 869 del Paraje Portón Grande, del municipio de San Pedro.
37. Para que el PEP instruya a L.T. 17 Radio Provincia de Misiones y L.T. 85 Canal 12 que den cumplimiento a lo establecido en la Ley XI - Nro. 2.
38. Para que el PEP suspenda el cobro de las cesiones de créditos hechas por los productores beneficiados con el Plan de Potabilización del Agua y Letrinización para Productores Tabacaleros.

39. Para que el PEP informe avances implementación del Plan Producción Tecnológica de Sustrato, aprobado por la Resolución Nro. 239/2008 de Ex S. A. G. P. y A. de la Nación.
40. Para que el PEP informe destino recursos correspondientes al Plan de Asistencia Financiera para la Reconversión, Tecnificación y Diversificación, nómina de productores, domicilio y monto destinado a cada beneficiario. Sancionado.
41. Para que el PEP adopte medidas incorporación nuevos agentes policiales y ampliación Destacamento policial de Colonia El Paraíso del municipio de San Pedro.
42. Para que el PEP arbitre medios para la mensura, fraccionamiento y adjudicación a sus actuales ocupantes, de los lotes que constituían las ex Reservas Forestales del Departamento San Pedro, levantadas por Ley XVI – N° 23 (Antes Ley 2619). Digesto Jurídico nuevo Anexo I, Ley XVI – N° 7 (Antes Decreto Ley 854/77).
43. Para que PEP informe en relación fraudes cometidos otorgamiento de créditos Pro-Alimentos.
44. Pedido informe destino Fondos Proyecto “Apoyo a la Ganadería Minifundista de El Soberbio”, recibido por la Cooperativa Yerbatera y Agropecuaria La Señorita Limitada. Nómina productores accedieron a créditos otorgados por la Cooperativa, monto cada uno y forma de devolución.
45. Para que el Poder Ejecutivo Provincial adopte medidas a fin de agilizar el pago a productores tabacaleros Plan de Contingencias Climáticas, generado a partir de las inclemencias climáticas del día 30 de noviembre de 2009.
46. Para que el Poder Ejecutivo informe respecto intrusión tierras privadas en Municipio de Andresito.
47. Para que el Poder Ejecutivo adopte medidas a fin de agilizar el pago a productores tabacaleros, beneficiarios del Plan de Contingencias Climáticas.
48. Para que el Poder Ejecutivo adopte medidas construcción escuela en el Paraje El 10 de la Localidad de Pozo Azul.
49. Para que el Poder Ejecutivo arbitre medios para reparación, cabeceras puentes ubicados sobre las Rutas N° 103 y Costera N° 2, tramo Oberá- Colonia Alicia Alta. Sancionado.
50. Para que el Poder Ejecutivo gestione ante el Banco Macro instalación cajeros automáticos zona urbana localidades de San Vicente, Fracrán y en el Paraje Km 34. Sancionado.
51. Para que el Poder Ejecutivo informe aspectos relacionados a los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Sancionado.
52. Para que el Poder Ejecutivo adopte medidas brindar apoyo económico a la Estación del Servicio Meteorológico Centro de Misiones, Ciudad de San Vicente.

53. Para que el Poder Ejecutivo informe en relación a la tragedia zona de obras de construcción del Parque Binacional de la Integración.
54. Para que el Poder Ejecutivo informe aspectos relacionados al asesinato del dirigente político Héctor Carballo.
55. Para que el Poder Ejecutivo implemente proyectos Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP III).
56. Para que el Poder Ejecutivo gestione ante el Instituto Nacional de la Yerba Mate, provisión gratuita de agua caliente para mate en edificios públicos, escuelas, bancos, estaciones de servicios y lugares públicos de esparcimiento.
57. Para que el Poder Ejecutivo informe respecto empresas acopiadoras de tabaco que no estarían realizando pagos por adquisición del producto y motivos de dicho incumplimiento.
58. Para que el Poder Ejecutivo informe si esta en conocimiento que productores que participaron última protesta tabacalera frente a la Cooperativa Tabacalera de Misiones Ltda. (CTM), Leandro N. Alem, han sido expulsados de sus respectivas empresas.
59. Para que el PEP gestione que la Localidad de Pozo Azul del Departamento de San Pedro, se convierta en Circuito Electoral.
60. Para que el PEP informe aspectos relacionados a la Resolución N° 318/11 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Fondo para el Desarrollo de Actividades Productivas.
61. Para que el PEP informe aspectos relacionados a la Resolución N° 443/11 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
62. Para que el PEP adopte medidas tendientes a la reparación de la capa asfáltica del tramo sobre la Ruta Costera N° 2, denominado "Cerro Chico Alférez".
63. Para que el PEP gestione la reparación, cabeceras puentes sobre la Ruta Costera N° 2, en el tramo San Javier-empalme con la Ruta Provincial N° 103.
64. Para que el PEP gestione reparación banquetas en el tramo Villa Bonita-Aserradero Juan Juritsch.Ruta Provincial N° 103.
65. Para que el PEN modifique Decreto 1240/2002 que reglamentó Ley 29940, INYM, en su artículo 11, que establece unanimidad para fijación precios materia prima y establezca mayoría especial de dos tercios miembros titulares.
66. Para que el PEN informe Monto de dinero remitido a la provincia por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en concepto de pago de retribución al productor tabacalero (precio) hasta la fecha, correspondiente al FET.

67. Que el PEP informe respecto a la Resolución N° 104, de fecha 18 de febrero de 2011, que crea un Fondo Integral de Seguro de Cosecha, con recursos del FET...
68. Vería con agrado que el PEP arbitre medios necesarios para instalación de antenas de telefonía móvil en las localidades de Paraje Dos Hermanas y Colonia Pozo Azul.
69. Que el PEP instrumente medidas para construcción de albergues para familiares de pacientes de otras localidades, atendidos en los hospitales de Oberá, Eldorado, Iguazú y Posadas.

Proyectos de Declaraciónⁱⁱⁱ

1. Beneplácito por la labor que desarrollan carpinteros y artesanos de la madera de los municipios El Soberbio, Colonia Aurora y San Vicente. Estado: Sancionado.
2. Declarando de Interés Provincial la Segunda Expoferia de Carpinteros y Artesanos que, organizada por la Asociación Civil de Carpinteros y Artesanos de la Madera y Afines de El Soberbio, 09 al 12 de junio de 2009. Estado: Sancionado.
3. Declarando de Interés Provincial el 12do Festival de Integración Regional de la Canción, Cnia. Alicia Baja, Colonia Aurora, 18 y 19 de septiembre de 2009. Estado: Sancionado.
4. Declarando beneplácito por aprobación Senado de la Nación del tratamiento preferencial del proyecto de ley de creación del Mercado Consignatario de la Yerba Mate. Estado: Sancionado.
5. Declaración de Interés Provincial la Elección de la Paisana y Paisano Provincial de la Tradición 2009/10, organizada por la Asociación Misionera de Profesores de Danza, localidad de Dos de Mayo, el día 30 de octubre. Estado: ARCHIVO.
6. Declaración expresando beneplácito implementación en la Provincia del Régimen del Monotributo Social al que podrán adherirse los pequeños productores.
7. Declaración Interés Provincial el XVI Encuentro Nacional Educativo y IV Encuentro Internacional Educativo para Profesionales del Lenguaje y la Audición, Posadas, 13-15 de octubre de 2010.
8. Declaración beneplácito por celebración del 30° Aniversario del Pronunciamento de Comisión de Defensa de los Legítimos Intereses de Misiones (CODELIM) 13/11/1980.
9. Expresando repudio a la actitud del Secretario de Comercio Interior de la Nación, Guillermo Moreno, hacia funcionarios del Gobierno Provincial, directores del INYM y representantes sector industrial misionero.

Proyectos de Resolución^{iv}

1. Proponiendo se lo autorice a renunciar al tratamiento especial (Art. 235 CPP) a los fines de prestar declaración testimonial ante el Juzgado de Instrucción Nro. 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia.
2. Proponiendo requerir al Poder Ejecutivo, informe construcción acceso asfaltado Municipio Loreto.
3. Proponiendo solicitar informe al Poder Ejecutivo respecto alcances y fundamentos Resolución General 028/09 de fecha 28 de agosto de 2009. Estado: Sancionado.
4. Proponiendo rechazar tratamiento proyecto presentado Senado de la Nación sobre ratificación Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Estado: Sancionado.
5. Proponiendo comparendo Ministro de Gobierno, a efectos de informar sobre los hechos en edificio de la empresa Electricidad de Misiones S.A., el día 29 de junio de 2010.
6. Proponiendo solicitar al Congreso de la Nación, información relacionada intención del Gobierno Nacional construir represas de Garabí - Garruchos y Panambí - Alecrím.
7. Proponiendo rechazar alcances de la Resolución N° 3.152 de la AFIP, en la cual se fijan los Indicadores Mínimos de Trabajadores para la Actividad Yerbatera.

ⁱ Fuentes Proyectos de Leyes: EXPTE D-31808/09; EXPTE D-31832/09; EXPTE D-31833/09; EXPTE D-32584/09; EXPTE D- 33137/10; EXPTE.D-33369/10; EXPTE.D-33631/10; EXPTE D- 33827/10; EXPTE.D-32975/10; EXPTE D-33863/10; D-35199/11; D-36015/11; D-36186/11.

ⁱⁱ Fuentes Proyectos de Comunicación: EXPTE.D-31715/09; EXPTE.D-31716/09; EXPTE D-31807/09; EXPTE D-32082/09; EXPTE D-32188/09; EXPTE.D-32309/09; EXPTE.D-32310/09; EXPTE.D-32344/09; EXPTE.D-32486/09; EXPTE - D 32538/09; EXPTE – D 32544/09; EXPTE.D-32585/09; EXPTE – D 32648/09; EXPTE – D 32682/09 ; EXPTE – D 32683/09; EXPTE – D 32692/09; EXPTE – D 32792/09; EXPTE – D 32821/09; EXPTE – D 32826/09; EXPTE – D 32846/09; EXPTE.D-33268/10; EXPTE.D-33269/10; EXPTE.D-33619/10; EXPTE.D-33632/10; EXPTE.D-33633/10; EXPTE.D-33650/10; EXPTE.D-33750/10; EXPTE.D-33828/10; EXPTE.D-33894/10; EXPTE.D-33895/10; EXPTE.D-33896/10; EXPTE.D-33971/10; EXPTE.D-34018/10; EXPTE.D-34086/10; EXPTE.D-34087/10; EXPTE.D-34088/10; EXPTE D-33521/10; EXPTE.D-33557/10; EXPTE.D-33608/10; EXPTE.D-33615/10; EXPTE.D-33616/10; D-34438/11; D-34455/11; D-34470/11; D-34482/11; D-34483/11; D-34484/11; D-34485/11; D-34486/11; D-34499/11; D-34526/11; D-34828/11; D-35174/11; D-35308/11; D-35463/11; D-35464/11; D-35465/11; D-35683/11; D-35684/11; D-35685/11; D-35954/11; D-36014/11; D-36091/11; D-36092/11; D-36093/11.

ⁱⁱⁱ Fuentes Proyectos de Declaración: EXPTE – D 31822/09; EXPTE.D-31828/09; EXPTE.D-32537/09; EXPTE.D-32765/09; EXPTE – D 32779/09; EXPTE.D-33743/10; EXPTE.D-33829/10; EXPTE.D-31741/09; D-34628/11.

^{iv} Fuentes Proyectos de Resolución: EXPTE.D-31741/09; EXPTE.D-32223/09; EXPTE.D-32501/09; EXPTE.D-33232/10; EXPTE.D-33618/10; EXPTE.D-34254/10; EXPTE.D-33232/10; D-35686/11.